

**MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN****SESIÓN ORDINARIA 081-2025****ACTA N° 081**

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en la sala de sesiones, edificio Secretaria del Concejo Municipal, Distrito San Isidro, el día diecinueve de agosto del dos mil veinticinco, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos. -----

MIEMBROS PRESENTES: Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Edgar Mena Rodríguez, Vice Presidente Municipal, Runny Monge Zúñiga, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña, Anais Barrantes Mora, Wilberth Ureña Bonilla, Carlos Zúñiga Montero. **Regidores Propietarios.**-----

Luz María Godínez Méndez, Carlos Andrés Mora Navarro, Weslyn Dahianna Mena Ríos, Álvaro Navarro Navarro, Henry Alberto Mora Espinoza, José Francisco Calderón Fernández, Nora Alvarado Roquett. **Regidores Suplentes.**-----

Grethel Campos Jiménez, Matilde Vargas Morales, Ivannia Navarro Elizondo, Ronny Cruz Hidalgo, Marvin Corrales Mora, José Antonio Quesada Rangel, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, Nelson Cerdas Mora, Francisco Valverde Valverde, Luis Fernando Rojas Mena, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.**-----

Erick Gerardo Arce Acuña, Yesenia Umaña Piedra, Zobeida Fernández Mora, Rosa Emileth Delgado Naranjo, Roxinia Pérez Rojas, María de los Ángeles Rodríguez Segura, Karolin Pérez Ugalde. **Síndicos Suplentes.**-----

Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria Municipal a.i, Yoselin Espinoza, Técnico municipal.-----

MIEMBROS AUSENTES:



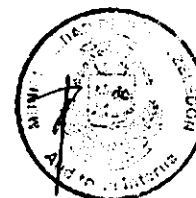
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 081-2025****19 de agosto del 2025****Página 2 de 53**

1 **Andrés Vega Solís, María Alejandra Arias Calvo, Regidores Suplentes, Rita Valverde**
2 **Martínez, Betsy Dayana Elizondo Castillo, Rosibel Cordero Valverde, Pablo Céspedes**
3 **Jiménez, Síndicos suplentes.** -----
4

5 La presidente municipal inicia la sesión realizando un saludo a mis compañeros y
6 compañeras del Concejo Municipal, señores y señoras regidoras, señores y señores
7 indicos, señor alcalde Emanuel Ceciliano, señora secretaria Gabriela Guillén, al
8 personal administrativo de la Secretaría del Concejo Municipal, al público que nos
9 acompaña aquí de forma presencial y quienes siguen la transmisión via YouTube, y a
10 la prensa presente hoy aquí, me permito saludar al Parque Nacional Chirripo por el
11 cincuenta aniversario, hoy un emblema del cantón, las áreas protegidas del país, no
12 sólo por los servicios ecosistémicos que nos brindan, sino también por las
13 oportunidades que le dan las comunidades y a las personas. Así que felicitar al parque,
14 a los administradores que han pasado por ahí, al Sistema Nacional de Áreas de
15 Conservación y al país, por tener esa visión y esta municipalidad, también en aquellos
16 ayeres cuando se empezó con lo de la trocha, que ya hemos visto aquí varias veces,
17 y a todos los pioneros que de una u otra forma aportaron a que el Parque Nacional
18 fuera una realidad y que fuera también un reto para muchas personas, y un sueño y
19 una fuente de trabajo y de bienestar. También a las madres por la celebración de su
20 día el pasado viernes, desearles siempre mucha prosperidad, amor, espero que hayan
21 pasado un bonito quince de agosto, al lado de sus familias, de sus madres también, y
22 desearles siempre lo mejor, procedo a hacer lectura del orden del día.-----
23

24 **ORDEN DEL DÍA**

- 25 I. **Apertura y comprobación del quórum**
26 II. **Nombramiento de las Juntas de Educación y Administración**
27 III. **Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas**
28 IV. **Juramentación de Junta Administradora del Cementerio de las Esperanzas, San**
29 **Isidro del General.**
30 V. **Aprobación del acta ordinaria 080-2025**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 081-2025

19 de agosto del 2025

Página 3 de 53

- 1 VI. Correspondencia
- 2 VII. Informe de la Alcaldía Municipal
- 3 VIII. Asuntos de la Presidencia:
- 4 a) Dictámenes
- 5 b) Mociones
- 6 VIII. Cierre de la Sesión

8 **ARTÍCULO I.**

9 **Apertura y comprobación del cuórum.**-----

10 **Se cuenta con 9 regidores presentes.**-----

12 **ARTICULO II.**

13 **Nombramiento de las Juntas de Educación y Administración.**-----

14 **1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela las**
15 **Mesas de Pejibaye de Pérez Zeledón.**-----

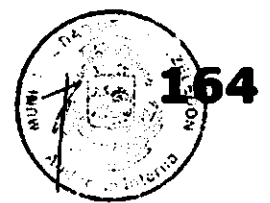
Nombre	Cédula
Ileana Emilce Montoya Arguedas	7-0243-0521

18 **2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela**
19 **Zavaleta, Daniel Flores de Pérez Zeledón.**-----

Nombre	Cédula
Jorlenny Barrientos Elizondo	1-1155-0698
Maylid Mora Duarte	1-1306-0446
María Teresa Sánchez Castro	2-0337-0925
Wendy Johanna Ilama Acuña	1-1092-0768
Édith Valverde Mena	1-0933-0723

25 **3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela**
26 **Toledo, San Isidro.**-----

Nombre	Cédula
María Felicia Quesada Hidalgo	1-0979-0458
Eneida Cecilia Carcache Reyes	2-0752-0486
Hellen Natalia Borbón Porras	1-1312-0367
Cindy Flores Barboza	1-1282-0681
Allan Andrey Álvarez Quesada	1-1507-0459



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 081-2025

19 de agosto del 2025

Página 4 de 53

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de Rivas de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
José Ángel Cascante Mora	6-0302-0772
Geisel María Piedra Blanco	1-1522-0855
Karol Hernández Mora	1-1342-0982
Rebeca Mara Ureña conocida como Rebeca Ureña Castro	1-1338-0966
Yulieth María Valverde Madrigal	1-1431-0560

Acuerdo 01: La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, acuerdo aprobado con nueve votos. De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, acuerdo aprobado con nueve votos, ACUERDO FIRME.

ARTICULO III.

Juramentación Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta Educación Escuela las Mesas de Pejibaye de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ileana Emilce Montoya Arguedas	7-0243-0521

b) Junta de Educación Escuela Zavaleta, Daniel Flores de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jorlenny Barrientos Elizondo	1-1155-0698
Maylid Mora Duarte	1-1306-0446
María Teresa Sánchez Castro	2-0337-0925
Wendy Johanna Ilama Acuña	1-1092-0768
Édith Valverde Mena	1-0933-0723

c) Junta de Educación Escuela Toledo, San Isidro.

Nombre	Cédula
María Felicia Quesada Hidalgo	1-0979-0458
Eneida Cecilia Carcache Reyes	2-0752-0486
Hellen Natalia Borbón Porras	1-1312-0367
Cindy Flores Barboza	1-1282-0681
Allan Andrey Álvarez Quesada	1-1507-0459



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 081-2025

19 de agosto del 2025

Página 5 de 53

d) Junta Educación Escuela de Rivas de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
José Ángel Cascante Mora	6-0302-0772
Geisel María Piedra Blanco	1-1522-0855
Karol Hernández Mora	1-1342-0982
Rebeca Mara Ureña conocida como Rebeca Ureña Castro	1-1338-0966
Yulieth María Valverde Madrigal	1-1431-0560

ARTICULO V.

Aprobación de la Acta Ordinaria 080-2025.

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 080-2025, errores de forma; no de fondo.

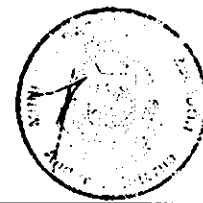
ACUERDO 02: De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación de los señores concejales el contenido de la sesión ordinaria 080-2025, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTICULO VI.

Correspondencia.

1. Documento presentado por Andrés Umaña Sánchez, dirigido a la Comisión de Mejoramiento académico, en respuesta al documento OFI-0005-25-CBE, en la que se solicita una certificación por la unidad educativa donde se está estudiando que garantice que cuentan con el reconocimiento por parte de las instituciones indicadas en el artículo 17 del reglamento de Mejoramiento Académico. Comisión de mejoramiento académico

2. OFI-2217-25-DAM suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, asunto, traslado de convenio COV-007-2022-DAM, Convenio denominado: CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAMOM NORTE DE PARAMO Y LA MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON para hacer uso de la cancha de futbol. Comisión Asuntos Jurídicos.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 081-2025****19 de agosto del 2025****Página 6 de 53**

1 3. Documento emitido por Jacqueline Ceciliano Ortega, asunto, de la Dirección Regional
2 de Educación de Pérez Zeledón tiene el gusto de invitarlos al Consejo de Participación
3 Comunal 2025, el día 10 de setiembre 2025 a las 8:00 am, lugar Dirección Regional de
4 Educación de Pérez Zeledón, el cual piden confirmar asistencia. Quedan invitados.-----

5

6 4. Documento emitido por el Tribunal Contencioso Administrativo, expediente 24-
7 003022-1027-CA, Actor Jorge Giovanni Cruz Mora, donde solicita al Concejo Municipal
8 de PZ en el plazo de tres días hábiles hacer aporte de diversos documentos. Ya se dio
9 respuesta.-----

10

11 5. OFI-2241-25-DAM suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, asunto,
12 Aclaración sobre acuerdo 05) de la sesión ordinaria 077-2025, se procede a hacer
13 aclaración del acuerdo municipal antes mencionado, con la finalidad de contar un
14 panorama más claro. De conocimiento.-----

15

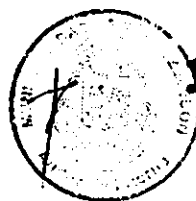
16 6. OFI-2250-25-DAM suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, dirigido
17 a la Comisión de Gobierno y Administración, asunto, Traslado de documento OFI-0257-
18 25-PRH. se procede a remitir a dicha Comisión el documento sobre ajustes a Manual
19 del Clases de Puestos, al Manuel Básico de la Organización y al Organigrama
20 Institucional, lo anterior para su análisis y posterior aprobación. Comisión de Gobierno y
21 Administración.-----

22

23 7. OFI-2251-25-DAM suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, dirigido
24 a la Comisión de Gobierno y Administración, asunto, traslado de documento OFI-0262-
25 25-PRH proceden a remitir a dicha Comisión documento sobre ajustes a Manual del
26 Clases de Puestos, al Manuel Básico de la Organización y al Organigrama Institucional,
27 lo anterior para su análisis y posterior aprobación. Comisión de Gobierno y
28 Administración.-----

29

30 8. Nota suscrita por el Lic. Paul Murillo Miranda, con asunto: Exhorto a la autoridad



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 081-2025****19 de agosto del 2025****Página 7 de 53**

1 municipal para que en el ámbito de sus atribuciones garantice el despliegue eficiente y
2 ordenado de la infraestructura de telecomunicaciones en el cantón de Pérez Zeledón,
3 por lo que remite documento en físico a fin de que será de recibido formalmente y se nos
4 indique el estado de su atención y formal respuesta. Se traslada a la Administración
5 Municipal para que dé respuesta.-----

6

7 9. Nota suscrita por Carlos Luis Fernández Ramírez, quien solicita inspección con el fin
8 de que sea aprobado el 10% de las áreas comunales. Comisión de Obras.-----

9

10 10. Nota suscrita por Iván Duarte Morales, dirigido a la Comisión de Mejoramiento
11 Académico, en respuesta al documento OFI-0005-25-CBE, en la que se solicita una
12 certificación por la unidad educativa donde se está estudiando que garantice que
13 cuentan con el reconocimiento por parte de las instituciones indicadas en el artículo 17
14 del reglamento de Mejoramiento Académico. Comisión de Mejoramiento Académico.---

15

16 11. Nota suscrita por Juan Francisco Guarín Álvarez, quien interpone Incidente de
17 Nulidad absoluta y suspensión automática en contra de los permisos constructivos
18 número PDC-0106-225-ACO y numero PDC-0107-2025-ACO otorgados a la empresa
19 Golden Comunicaciones para la construcción e instalaciones de infraestructura de
20 telecomunicaciones. Se traslada a la Administración Municipal para que resuelva,
21 artículo 171 del Código Municipal.-----

22

23 12. Nota suscrita por Agustín Gómez Meléndez coordinador del observatorio de
24 MIPYMES, CON COPIA AL Concejo Municipal quien, solicita al departamento de
25 Patentes municipales de Pérez Zeledón, el total de Patentes comerciales y su base de
26 datos en EXCEL con la información adicional que sea posible, como la actividad
27 comercial, nombre comercial, dirección, latitud y longitud si lo tuvieran, etc. La base de
28 datos puede ser anonimizada comprendiendo la ley de protección de datos. Se traslada
29 a la Administración Municipal para que dé respuesta.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 081-2025****19 de agosto del 2025****Página 8 de 53**

1 13. Nota suscrita por Alexander Guerra Moran, gerente a.i de Gerencia de Construcción
2 de Vías y Puentes, Asunto, Respuesta a TRA-347-25-SCM. Solicitud para la
3 construcción de un nuevo puente sobre el río Guabo en la Ruta Nacional 243. De
4 conocimiento.-----

5

6 14. OFI-2253-25-DAM suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,
7 asunto, Respuesta documento OFI-124-25-SCM. Se remite nota suscrita por el señor
8 Carlos Madrigal, donde indica la problemática presentada en la Unión de San Pedro,
9 donde realizan construcción sin dejar libre 13 metros. Al respecto, procedo a remitir el
10 documento OFI-0285-25-PTE, suscrito por el señor Aron Mesen Zebrov, Coordinador a.i
11 Planificación Territorial, quien brinda información al respecto. Enviar información al
12 denunciante.-----

13

14 15. OFI-0087-25-PAM suscrito por Jenny Marín Valverde coordinadora de Archivo
15 Municipal, asunto, Proyecto de Ley modificación a un artículo del Código Municipal,
16 sobre llamado a comparecer ante el Concejo o Comisiones de Concejo. De conocimiento

17

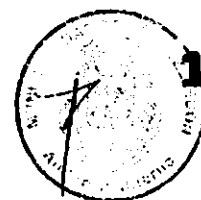
18 16. OFI-0085-25-PAM suscrito por Jenny Marín Valverde coordinadora de Archivo
19 Municipal, asunto, Texto dictaminado del proyecto de ley para donar terreno a la
20 Asociación de Educadores Pensionados. De conocimiento.-----

21

22 17. Nota suscrita por Junta Directiva de Asociación Escuela de Música Sinfónica de
23 Pérez Zeledón, asunto, se adjunta el Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Anual 2026
24 de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón. Se traslada a la Comisión de
25 Hacienda y Presupuesto.-----

26

27 18. OFI-2252-25-DAM suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,
28 dirigido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asunto, asunto, realizan el traslado
29 del Presupuesto Extraordinario #02-2025, el OFI-075-25-SGP signado por la señora
30 Frannia Reyes Aguirre, Coordinadora a.i de Gestión Presupuestaria en donde remite

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 081-2025**

19 de agosto del 2025

Página 9 de 53

1 para la debida aprobación el presupuesto que se cita en línea de asunto y la matriz de
2 desempeño programático del proyecto POA. Asimismo, se remite el documento OFI-
3 171-25-PHM, suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Hacienda
4 Municipal, quien traslada certificación del bloque de legalidad del Presupuesto
5 Extraordinario #02-2025. Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

6

7 19. OFI-2270-25-DAM suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,
8 dirigido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asunto, Traslado de documento OFI-
9 171-25-PHM, realizan traslado del documento suscrito por la señora Silvia Valverde
10 Vega, Coordinadora a.i de Hacienda Municipal, quien remite el presupuesto plurianual
11 ajustado al Presupuesto Extraordinario N° 02-2025. Lo anterior para su análisis y
12 aprobación. Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

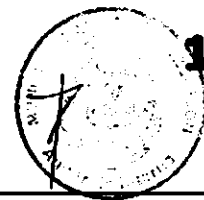
13

14 20. OFI-2272-25-DAM suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,
15 dirigido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asunto, Traslado de documento OFI-
16 170-25-PHM, quien realiza traslado del documento suscrito por la señora Silvia Valverde
17 Vega, Coordinadora a.i de Hacienda Municipal, quien remite el presupuesto plurianual
18 ajustado al Presupuesto Extraordinario N° 0-2025. Lo anterior para su análisis y
19 aprobación. Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

20

21 21. OFI-2275-25-DAM suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,
22 dirigido a la comisión de asuntos jurídicos, asunto, Traslado de documento OFI-0122-
23 25-SSM. Realizan traslado de nota suscrita por el señor Edwin Corrales Chichilla,
24 Presidente de la Asociación Deportiva y Recreativa Sueños y Valores de Fútbol y Afines,
25 quienes solicitan el inicio de gestiones de la propiedad municipal SJ-1489451-2011 y el
26 documento OFI-122-25-SSM, suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco, Servicios
27 Municipales, quien brinda un informe sobre el lote antes mencionado. Lo anterior, a fin
28 de que dicha comisión proceda con la emisión del dictamen correspondiente de
29 autorización de inicio de gestiones para dicho convenio. Comisión de Asuntos Jurídicos.-

30 -----

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 081-2025**

19 de agosto del 2025

Página 10 de 53

1 22. Nota suscrita por Yolanda Benavides Murillo directora ejecutiva de CONAPAN, quien
2 remite documento CONAPAM-DE-0806-O-2025, ASUNTO: Instancia para la Creación
3 de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad
4 (OPAMDIS) dentro de su jurisdicción territorial. Se traslada a la administración para que
5 dé respuesta.-----

6

7 23. OFI-2287-25-DAM suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal,
8 dirigido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asunto, Traslado de modificación
9 presupuestaria 08-2025, se procede a remitir la modificación presupuestaria número 08-
10 2025, lo anterior a fin de que se analice y se proceda a la aprobación de la misma.
11 Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

12

13 24. Documento emitido por el Tribunal Contencioso Administrativo, expediente 24-
14 004009-1027-CA, Actor Leonel Concepción Calderón Amador. POR TANTO, Se acoge
15 la gestión de desistimiento planteada por el señor LEONEL CONCEPCIÓN CALDERÓN
16 AMADOR. Sin más trámite, archívese el expediente. De conocimiento.-----

17

18 25. Documento emitido por Rosa Haydee González Alvarado, asunto, solicita se realice
19 el levantamiento de la limitación del Banhvi caso Arizona. Comisión de asuntos jurídicos,
20 resolver en 15 días naturales.-----

21

22 26. ORDEN SANITARIA MS-DRRSBRU-DARS-PZ-OS-0288-2025. Contra
23 Municipalidad de Pérez Zeledón. Asunto: Disponer del furgón que se encuentra en la
24 plaza de deportes de Barrio Laboratorio, de forma tal que no se generen condiciones de
25 riesgo o afectación para la salud de la población. Con un plazo de 2 semana a partir de
26 la notificación. Se dará seguimiento al cumplimiento.-----

27

28 27. Carta-MS-DRRDBRU-DARS-PZ-615-2025, suscrita por Gustavo Rodríguez Herrera,
29 director área de salud PZ, asunto, solicitud audiencia por parte de la Red Cantonal de
30 Actividad Física y Recreación de PZ RECAFIS. Se dará respuesta. -----

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 081-2025**

19 de agosto del 2025

Página 11 de 53

1 La presidente municipal, cede el espacio para quien desee dirigirse a la
2 correspondencia.-----

3 El regidor Runny Monge Zúñiga, solicita la correspondencia número # 7, 8, 11, 21.-----

4 La regidora Anaís Barrantes Mora, solicita la correspondencia # 1, 3, 9, 10, 12 y para la
5 síndica Grettel Campos Jiménez, solicita la correspondencia # 3.-----

6 El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita la correspondencia número # 3, 11, 12, 13.---

7 El regidor Marvin Arias Retana, solicita la correspondencia número # 5, 6, 7, 11, 12, 13.-

8 La regidora Milena Elizondo Segura, solicita la correspondencia # 7, 18, 19, 22, 23.-----

9 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita la correspondencia número # 5, 6, 7, 13, 26 y
10 quisiera que me ampliaran cuál fue la respuesta de la correspondencia número cinco y
11 quisiera solicitarle a la administración, a don Emmanuel copia de la respuesta que van a
12 enviar en la nota número doce con respecto a la lista de patentes y entonces a la hora
13 de enviarle a don Agustín Gómez, si es posible, copia para mí y la respuesta de la
14 número cinco sería.-----

15

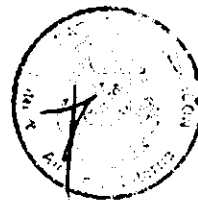
16 La presidente municipal, Andrea Herrera Chaves, responde, ¿Respuesta a la número
17 cinco? ¿El contenido de la nota o la respuesta? No hay ninguna respuesta que dar, es
18 solo de conocimiento. Hace una aclaración sobre que lo que se va a conformar para la
19 Expo PZ no es una comisión, sino que es un grupo de funcionarios que trabajará en la
20 organización de la Expo PZ 2026, ya que el Código Municipal es claro que las comisiones
21 municipales solo se pueden crear y además ser compuestas por regidores y regidoras,
22 bueno, y las especiales por síndicos también, esa es la aclaración, que es un grupo de
23 funcionarios municipales que se encargará de una comisión municipal.-----

24

25 **ARTICULO VI.**

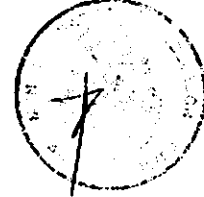
26 **Informe de la Alcaldía Municipal.**-----

27 Bueno, primero felicitar al Cerro Chirripó, que está cumpliendo 50 años exactamente el
28 día de hoy y pues ahí se hace una serie de... bueno, en este momento están también
29 celebrando algunas actividades allá arriba en San Gerardo, pues un saludo para todas
30 las personas que se encuentran el día de hoy por allá, por temas de Concejo Municipal,



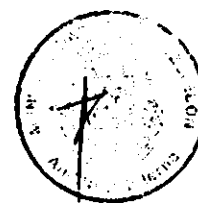
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 081-2025****19 de agosto del 2025****Página 12 de 53**

1 pues no les acompañamos, pero sí hemos sido parte de... y por supuesto que toda la
2 gente que ha sido parte de las diferentes acciones, el cerro, pues es uno de nuestros
3 símbolos más emblemáticos a nivel de cantón de Pérez Zeledón y hay mucho que
4 aprender y también pues fueron muchas las gestiones que se realizaron en algún
5 momento, ya se ha dicho desde los primeros trazos que se hicieron en su momento,
6 donde un Concejo Municipal aportó bastante para ello y pues también eso nos lleva a
7 tener mucho compromiso de la mano con ellos, pues mis más felicitaciones para todos
8 los que han sido parte y por supuesto que para el Cerro Chirripó en estos 50 años vamos
9 a ser parte de las diferentes actividades que se van a estar realizando, el jueves 14
10 estuvimos en la actividad que se realizó para las madres, para adultas mayores, para
11 mujeres, madres también, fue una actividad, es la primera actividad que realizamos en
12 esta línea y fue una actividad pues donde hubieron por lo menos entre 700 y 800 madres.
13 La verdad es que estuvo bastante bonito, se compartió con ellas, se impartieron algunos
14 talleres, también hubo presentaciones artísticas y pues ahí hubo todo, hubo baile, hubo
15 bingo, hubo mariachi, estuvo muy bonita la actividad y principalmente pues en un
16 homenaje también a estas, a estas mujeres valientes del cantón de Pérez Zeledón que
17 vienen y nos aportan tanto y pues en este, que era el día de ellas, pues siempre
18 recordándoles y respetándoles sobre todo a la mujer, a la madre, por todo lo que nos da
19 a nosotros y por lo que es en nuestro cantón y pues siempre en el caso de nosotros
20 como administración y pues uno como hombre pues también apoyar mucho a la mujer,
21 así que la actividad estuvo muy bonita y pues esperamos poder contar con más
22 actividades de este tipo, como les digo, llevaba mucho enfoque también a madres,
23 adultas mayores y por supuesto que todas las que llegaron se les recibió de la mejor
24 manera, en temas de proyectos, lo que es Bono Comunal, Tierra Prometida, lleva un
25 avance del 69.38% y actualmente se está trabajando en lo que es la colocación de la
26 base y la sub base de Calle 5, las otras calles ya están en base estabilizada, un 15.27%
27 y entonces pues ahí se va avanzando y pues en mejores condiciones, se hizo un trabajo
28 más puntual con temas de lo que son las entradas, accesos a viviendas para poder
29 garantizar que todo este trabajo pues concluya de la manera esperada, más un proyecto
30 de estos que tiene el tiempo que tiene ya de estar ahí en ejecución y pues sabemos todo



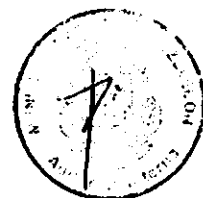
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 081-2025****19 de agosto del 2025****Página 13 de 53**

1 lo que eso ha significado y lo que significará para las personas que son habitantes de
2 esta comunidad, lo que son los dos proyectos de puentes, PROERI, Tanto, Quebrada
3 Cima, en Bajo Las Bonitas y Río Guabo, en Tres Piedras de Barú ya, están finalizados
4 en un 100%, se están realizando inspecciones para determinar cualquier tipo de detalle
5 y si hay que hacer alguna mejora, por lo menos con base en lo que se ha logrado apreciar
6 a simple vista, las obras están bastante bien en cuanto a la conclusión, una vez que todo
7 esto se finalice en ese sentido, pues ya se van a obtener lo que son las recepciones por
8 parte de tanto de la Comisión Nacional de Emergencia como los órganos que están
9 incorporados en esto y pues a su vez nosotros como gobierno local también, lo que es
10 el proyecto de puente y camino sobre Quebrada Clementina, en el sector del Brujo, ya
11 lleva un 38% de avance general y en este momento ya se está colocando lo que es
12 acero en la parte de los bastiones, el proyecto de San Ramón Sur ya lleva por lo menos
13 un 90% de avance en lo que es la colocación de la sub base y de la base y ya se están
14 empezando a construir cunetas revestidas en por lo menos 80 metros lineales, en lo que
15 es programación, estamos trabajando en la programación de caminos en las que
16 estamos trabajando en Distrito, Páramo, Distrito, Barú, también para mencionarles un
17 aspecto que me parece bastante importante y que esto es resultado de las diferentes
18 decisiones y las diferentes propuestas que se han tomado a nivel de Concejo Municipal
19 y de Administración Municipal siempre pensando en la mejora continua, sabemos que
20 hay bastante trabajo por realizar y es importante pues seguir en esta línea
21 constantemente, dice que hace unos días nos llegó lo que es el índice de gestión de
22 servicios municipales, ahorita les voy a mencionar cuáles fueron los que se calificaron,
23 esto es un trabajo que se hace por parte de la Contraloría General de la República cada
24 dos años a las ochenta y cuatro municipalidades y la acción que se realiza es evaluar la
25 gestión municipal específicamente en lo que son servicios que se brindan a los
26 ciudadanos de este cantón, este documento igual es un documento que se encuentra
27 en las páginas oficiales de la Contraloría General de la República por si alguien en algún
28 momento quiere consultarlo y si no lo tienen, también nosotros se los podemos enviar
29 con mucho gusto, dice que los niveles de porcentajes y rangos o los que se califican son
30 el uno es inicial, que es un porcentaje de uno a treinta por ciento, el dos es básico, que



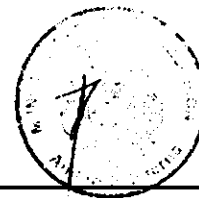
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 081-2025****19 de agosto del 2025****Página 14 de 53**

1 es un porcentaje del treinta y uno al cincuenta y cinco por ciento, el tres es intermedio,
2 del cincuenta y seis al setenta y cinco por ciento, avanzado del setenta y seis al noventa
3 por ciento, y optimizado del noventa y uno al cien por ciento, en este caso, nosotros
4 como cantón logramos pasar de lo que es un nivel básico a un nivel intermedio donde
5 se pasó de un rango entonces de cincuenta y seis por ciento a setenta y cinco por ciento
6 y donde se realizó una mejora considerable en algunos servicios, de igual forma esto,
7 como le decíamos, es una evaluación que se realiza cada dos años, entonces siempre
8 en el momento que llegan los resultados se empieza de una vez a hacer algunos análisis
9 para poder continuar en la mejora constante, en una distribución general, dice que en
10 nivel inicial hay siete municipalidades, en nivel básico hay cincuenta y siete
11 municipalidades, en nivel intermedio hay veinte municipalidades, en avanzado no hay
12 ninguno y en optimizando tampoco hay ninguno, nosotros estamos en ese rango
13 intermedio donde se encuentran esas veinte municipalidades, los servicios que se
14 analizaron y se evaluaron fue lo que es el tema de recolección y tratamiento de
15 desechos, aseo de vías, urbanismo, red vial, alcantarillado pluvial, servicios sociales,
16 educativos, culturales, deportivos y seguridad y vigilancia, en lo que es recolección y
17 tratamiento estamos en nivel avanzado donde hay una deficiencia en lo que son los
18 temas de horarios y también se toman en consideración algunos aspectos para ir de una
19 vez en el tema de la mejora, en lo que es recolección de la basura o recolección de los
20 diferentes desechos y el tema de tratamiento, estamos trabajando en lo que es la
21 ampliación de las rutas que se van a hacer, si Dios lo permite, en octubre de este año.
22 También hay un tema de una actualización de tarifas, negociaciones, relleno sanitario y
23 cuando hablamos de actualización de tarifas, por ejemplo, en la última actualización,
24 más bien el monto a recaudar había bajado, era menor para la ciudadanía, entonces
25 tampoco es que actualización de tarifas va a significar siempre aumento o aumento, eso
26 lo habíamos visto acá anteriormente, en lo que es el tema de aseo de vías se está
27 trabajando en lo que es la creación de algunas normativas para poder llevar adelante
28 cualquier tipo de evaluación que sea necesario, ahí estamos en un nivel básico en lo que
29 es urbanismo donde se menciona lo que es mayor agilidad en temas de permisos de
30 construcción y atención en las diferentes denuncias, estamos en nivel intermedio y ahí



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 081-2025****19 de agosto del 2025****Página 15 de 53**

1 ya se han hecho mejoras en cuanto a lo que es la digitalización de los trámites, lo que
2 es el programa directo que ya en algún momento lo conversamos por acá, donde
3 pretendemos mejorar lo que son la respuesta con lo que es el tema del trámite de usos
4 de suelo, también lo que son licencias comerciales para poderlo bajar en mayor tiempo,
5 sin embargo, lo que es el tema de licencias comerciales donde el tiempo establecido son
6 30 días, lo estamos llevando a cabo en cuatro días según este estudio que se está
7 realizando, el tema de red vial, aquí nos evalúa lo que es mayor equipo y maquinaria,
8 contratación por demanda, mayor cantidad de kilómetros atendidos, también un aspecto
9 que es importante y se evalúa en esto es el tema del inventario de la red vial cantonal,
10 en este caso nos están solicitando por parte del MOPT, Contraloría y demás que
11 tengamos un inventario actualizado que de hecho se dice que por lo menos cada cinco
12 años se debería tener un inventario total de lo que es la red vial cantonal, no es que
13 nosotros no sepamos cuáles caminos existen, sino es un inventario muy detallado donde
14 es necesario hacer un nuevo estudio o una nueva contratación principalmente para eso,
15 para tener la actualización de los inventarios, por ejemplo, sucede que de pronto una
16 calle mide 14 metros y alguien fue y sacó las cercas y ya no están 14, ahora están 12
17 metros, eso es parte también de lo que se está revisando constantemente en este tipo
18 de cosas o de asuntos, nosotros en lo que es el alcantarillado pluvial también es
19 necesario lo que es la parte de una creación de una normativa, vamos a ver, nosotros
20 contamos con un alcantarillado pluvial, sin embargo, por ejemplo, no se hace cobro del
21 alcantarillado pluvial, entonces la Contraloría a la hora de calificarnos nos dice que nos
22 resta puntos porque nosotros no hacemos un cobro, de eso son los parámetros que ellos
23 utilizan, en lo que son servicios sociales, estamos en nivel avanzado, tenemos mayor
24 satisfacción de la población en cuanto a lo que son algunas actividades brindadas y aquí,
25 por ejemplo, mencionamos la actividad que se acaba de realizar en tema de mujeres,
26 todo lo que hemos estado realizando en las diferentes oficinas, por ahí, como parte de
27 las propuestas para poder mejorar en esta área, va lo que es el tema del Parque Canino,
28 también la oficina de OPANDIS, en todas las mejoras que se puedan realizar y poder
29 generar mayor aumento de las diferentes actividades en lo que son educativos,
30 culturales y deportivos, ahí nos califican la población beneficiada que se tiene

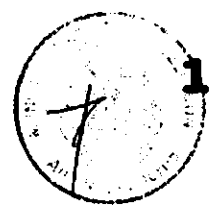


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 081-2025****19 de agosto del 2025****Página 16 de 53**

1 determinada y que ha sido en aumento en las actividades brindadas, por ejemplo, de los
2 aspectos a mejorar y que se están tomando en consideración, está lo que es la
3 reconstrucción de la cancha de tenis, también lo que serían las instalaciones de la piscina
4 corta, que es ese proyecto que llevamos con ICODER, y en el tema de vigilancia y
5 seguridad, estamos también en un nivel básico y ahí uno de los aspectos a considerar y
6 que a su vez nos califican por ello es lo que estamos tomando en consideración como la
7 creación de la Policía Municipal y poder generar aumento en lo que es el monitoreo, que
8 pues es parte de un convenio que tenemos con Fuerza Pública, recordemos que
9 tenemos veintiséis cámaras existentes y que vamos a poder colocar ocho más, lo cual
10 ha sido, este trabajo pues ha sido muy efectivo principalmente para el tema de
11 prevención, y pues si en algún momento se presenta alguna situación poder actuar, pues
12 primero de forma articulada y como corresponden los casos según sea la necesidad, es
13 importante mencionar que para el año 2024 se evidenció una mejoría en lo que es la
14 evaluación de las metas a nivel municipal, donde se obtuvo un avance del 95%, lo que
15 nos permite a su vez pues poder tener estos resultados en estos índices, todavía pues
16 hay mucho trabajo que realizar, no se deja de lado ni mucho menos pues el esfuerzo
17 que se ha realizado por parte de las diferentes oficinas para poder mejorar estos famosos
18 índices, antes las municipalidades las calificaban por número, decían, está el número
19 tal, número uno, número seis, diez, veinte, treinta, cincuenta, ochenta, ahora se realiza
20 de esta manera que les mencioné ahí de los diferentes calificativos de inicial, básico,
21 intermedio, avanzado, optimizado, entonces pues para nosotros estos aspectos son de
22 suma importancia, porque nos permiten primero saber dónde estamos ubicados, qué
23 necesitamos mejorar, y de esa manera pues para poder trabajar, y sin duda alguna un
24 aspecto sumamente importante en todo esto es el sentir de la población en términos
25 generales, por eso siempre es importante abrir los espacios adecuados para poder ver
26 cuáles son las falencias que tenemos a nivel de gobierno local y poder trabajar en la
27 mejora de ellos.-----

28

29 La presidente municipal manifiesta si hay alguna consulta o intervención por parte de las
30 regidorías, síndicos sobre el informe brindado, le doy la palabra al regidor Marvin Arias



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 081-2025****19 de agosto del 2025****Página 17 de 53**

1 Retana.-----

2

3 Tal vez hay un temita nada más para valorarlo en la calificación que se hace con el tema

4 de las vías, donde nos informa don Emmanuel de que en ese inventario es bueno tenerlo

5 actualizado porque como que las calles están vivas en momentos son más anchas, en

6 otros momentos son más angostas, por lo mismo vecinos que hacen movimientos de

7 cercas, y lo bonito es que cuando se realiza un proyecto ejemplo, el proyecto que se hizo

8 de pavimento del kilómetro y medio de Santa Elena mi comunidad ahí no quedó espacio

9 para aceras, y esas aceras en estos momentos se están esos espacios se están

10 convirtiendo en jardines entonces esa calificación sería bueno, digamos, que nos diga

11 que son las acciones que vamos a hacer para rescatar esos derechos de vía o los

12 anchos que las caminos deben de meter porque las construcciones, los permisos de

13 construcción salen con alineamiento urbano y a veces se va a verificar las dimensiones

14 de la construcción, si están de acuerdo con el permiso de construcción pero también hay

15 que verificar la distancia si movieron el alineamiento que debían de haber respetado,

16 porque hay casas que están invadiendo prácticamente el derecho de vía quisiera

17 también mencionar algo sobre el tema del informe del avance de Tierra Prometida nos

18 hemos quedado ahí en un 60 y algo pegados, como que ya llevamos varias veces que

19 informamos en esa misma línea y sabemos todas las falencias que ha tenido ese

20 proyecto y por ahí estamos viendo una moción o retomando una moción de la

21 presentación de un proyecto nuevo en Baidambú uno quisiera saber si con esta lección

22 aprendida que tenemos en Tierra Prometida al plantear un proyecto nuevo como este si

23 vamos a tener una unidad ejecutora que va a hacer cosas diferentes con la experiencia

24 que hemos tenido ahí, porque aquí lo importante es llevar en la unidad ejecutora del

25 proyecto uno diría que un proyecto como ese tiene 3 pilares tiempo, presupuesto y obra

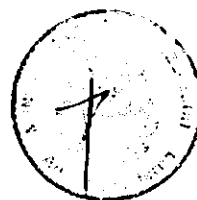
26 a construir y en los avances deberían de ir casi prácticamente parejos y cuando usted

27 empieza a recibir los avances de la obra si se ha disparado más el gasto del presupuesto

28 y si ha gastado el tiempo y la obra no ha avanzado ya ahí empezamos a descuadrar y

29 eso tiene que ver mucho con la unidad ejecutora de esos proyectos pienso que de esas

30 lecciones aprendidas deberíamos de tener ya claro para plantear un proyecto nuevo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 081-2025****19 de agosto del 2025****Página 18 de 53**

1 como eso, si en realidad ya no vamos a hacer algo diferente gracias.-----

2

3 La presidente municipal cede el espacio de la palabra al regidor Wilberth Urefia Bonilla.

4 Temas concretos, don Emmanuel, me hizo una consulta un munícipe, me dijo que se la

5 hiciera a usted, a fin de ver si posible tener algún tipo de informe, la consulta concreta

6 es, con qué fin se creó la terminal y el mercado municipal? Así que simple me lo hicieron

7 entonces la traslado igual, después yo quisiera consultar de forma directa si hay

8 conocimiento del porqué se detuvo la limpieza de la ruta 2 que se estaba haciendo, no

9 se si los señores de CONAVI o el MOPT a quien le corresponda. No escuche, no sé si

10 estaba anotando algo, donde se están realizando bacheos actualmente de lo que se

11 estaba haciendo en algunas rutas acá en el, sobre todo en el centro o cercanía del

12 centro. Hace unos días comenté también con respecto a la fundación CRUSA, esta

13 persona se nombró desde el Concejo Municipal anterior y se desapareció por un tiempo

14 y después apareció el año anterior, como un mes después de que nosotros ingresamos

15 al Concejo, creo que la juramentación, estuvo como seis meses o nueve meses sin

16 juramentación y sin hacer nada; la fundación CRUSA es una fundación muy importante

17 y la cual podríamos recibir buenos aportes para el cantón de Pérez Zeledón o más allá,

18 pero yo voy a insistir en eso, cuál ha sido el informe o qué acciones ha hecho esta

19 persona y que a quien le corresponda le ponga atrás y nos dé un informe a ese Concejo

20 Municipal que fue quien lo nombró en su momento y por último quisiera solicitarle un

21 informe don Emmanuel de cuáles funcionarios municipales han sido beneficiados con el

22 tema de las becas en los últimos seis años para poner una fecha ahí sería eso de mi

23 parte gracias.-----

24

25 La presidente cede la palabra a la regidora Milena Elizondo Segura.-----

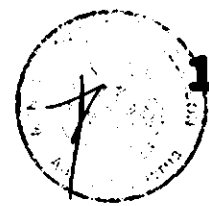
26 Quiero conversar acerca de un tema importante, un problema que estamos teniendo en

27 el cantón últimamente, tal vez no es entera responsabilidad de la municipalidad, pero

28 creo que tenemos que hacer un esfuerzo en conjunto con otras instituciones para lograr

29 bajar la cantidad de accidentes que estamos teniendo en el cantón. Estábamos hablando

30 el regidor Runny y yo, acerca de esto y el domingo, no sé si se dieron cuenta, dos



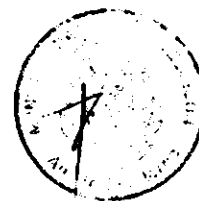
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 081-2025****19 de agosto del 2025****Página 19 de 53**

1 accidentes casi que en el mismo momento con diez personas involucradas uno perdió
2 la vida es lamentable, creo que pareciera como que la vida misma no vale nada, verdad,
3 porque es una conducción temeraria completamente donde van con exceso de velocidad
4 conducen bajo el efecto bajo los efectos del alcohol y otra cosa sumamente importante
5 que está pasando es el uso del celular mientras conducimos yo aquí ando en un
6 camioncito trabajando y quedo más altita y veo exactamente como la gente va
7 manejando y va mandando mensajes por el celular incluso motociclistas tenemos que
8 hacer un alto de verdad, la vida es muy importante, pareciera como que como que no
9 los esperan en casa como que no tienen personas bajo su responsabilidad o personas
10 que los aman pero si tenemos que hacer una campaña señor alcalde, bien fuerte con
11 respecto a eso, no sé si podemos involucrar en municipalidad, COSEVI, tránsito, pero
12 hacer de verdad no sé, pancartas en media calle, no sé dónde tenemos que, bueno, la
13 calle no, la orilla, pero tenemos que hacer algo al respecto los medios de comunicación
14 también que nos ayuden en este tema, porque la verdad que hemos tenido lamentables
15 pérdidas de vida me estaba diciendo un día una persona que trabaja en el hospital que
16 cuentan apenas con un anestesiólogo dos y que la cantidad, imagínese uno su esfuerzo,
17 Runny, verdad, que estuvimos hablando y que cuando esa persona no es un robot no
18 puede trabajar tantas horas seguidas y en estos días ha trabajado casi que de seguido
19 y cuando descansa no hay quien lo reemplace y si sucede un accidente tan aparatoso
20 tienen que ser trasladados esos pacientes, entonces ahí dejo, picando si podemos hacer
21 algo con respecto a este tema sería importantísimo.-----

22

23 La presidente municipal agradece y cede nuevamente el espacio de la palabra al señor
24 alcalde para hacer referencia a algún tema.-----

25 El señor alcalde responde, bueno don Marvin ahí mencionaba varias cosas y es una
26 problemática que tenemos, y vamos a ver, qué sucede, sucede que las calles están
27 establecidas con 14 metros en algún momento se crearon calles que fueron aprobadas
28 por con menos cuatro, cinco metros, ocho, once y ahora a la hora de construir las
29 carreteras pues tenemos esa situación de que no nos alcanza para los diferentes o para
30 todos los componentes necesarios, como por ejemplo el tema de aceras que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 081-2025****19 de agosto del 2025****Página 20 de 53**

1 mencionabas ahí vamos a ver con ese inventario vamos a poder tener una buena
2 referencia pues para saber cuáles son los anchos reales que existen principalmente que
3 eso también lo podemos verificar con otras documentaciones y podemos ir trabajando
4 en algunos casos concretos, de hecho pues en muchos proyectos a la hora que se van
5 y se ejecutan es parte de los inventarios que se realizan y en muchos casos de una vez
6 se ve si fue que alguien movió cerca, se solicitan y hacer los movimientos como
7 corresponden hay algunos casos pues más complejos como esos que mencionaba que
8 tal vez en su momento la calle fue aprobada o se hizo con ocho metros, estamos
9 hablando de 1950 de los ochentas cuando se hicieron muchos inventarios, todo lo que
10 está en el tema de los famosos mapas catastrales, entonces pues ahí hay toda una
11 situación que tiene solución puede solucionar y lo último que se podría hacer es un tema
12 hasta de expropiación pero ya ahí eso es una situación que aparte de que es bastante
13 lenta con las leyes que nosotros tenemos pues también tiene un costo económico, sin
14 embargo en algunas ocasiones nos hemos puesto con vecinos y los mismos vecinos
15 pues colaboran en los diferentes proyectos donde el beneficio que se va a tener y
16 vuelven a colocar las aceras o las cercas como uno le dice normalmente donde
17 corresponde, pero si es una situación en la que incluso estamos metidos todos a nivel
18 de país no solamente un tema de Pérez Zeledón con eso no quiere decir uno entonces
19 que tiene que quedarse brazos cruzados pero como le digo, con ese inventario aquí ya
20 vamos a poder tener una buena herramienta para poder revisar una serie de situaciones
21 y poder identificar algunos asuntos incluso que se están fallando y por ejemplo va de la
22 mano el tema de permisos de construcción, a la hora de que se hacen permisos, se
23 hacen todo el proceso de permisos de construcción se establecen dónde están los
24 puntos se le dice a la gente cuáles son los diferentes retiros pero el problema que
25 tenemos es que cuando alguien construye sin permiso, construye donde quiera construir
26 y entonces ahí es donde tenemos ese montón de invasiones que se mencionan Vamos
27 a ver, en temas de bonos comunales tenemos la experiencia que acá ya se han hecho
28 uno y medio a nivel de cantón de Pérez Zeledón, el de Cocorí que en su momento pues
29 si me equivoco, corrijaame, pero creo que fue todo un éxito en cuanto a la ejecución del
30 mismo y pues ahora hemos tenido las situaciones que se han tenido y sin duda alguna



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 081-2025****19 de agosto del 2025****Página 21 de 53**

1 y eso ha sido una tarea en la que todos hemos estado involucrados, si Dios lo permite y
2 algún día podemos tener un nuevo bono comunal por acá, ya sabemos una serie de
3 aspectos que se tienen que tomar en consideración para que esas cosas no sucedan y
4 donde nosotros como gobierno local tenemos que involucramos más para pues para
5 poder evitar situaciones como lo hicimos en este momento pero como la parte de
6 nosotros era más fiscalizadora pues en su momento ha sido bastante complejo, pero sin
7 duda alguna, don Marvin tiene toda la razón en ese sentido y es parte de las labores de
8 fiscalización que se tienen que realizar de una forma muy rigurosa, esperemos en Dios
9 que podamos tener más pero sí, hemos tenido por menos la experiencia acá en ese
10 sentido, de uno que fue todo un éxito y otro que va todavía ahí en proceso de ejecución
11 don Wilberth tomó anotación de las solicitudes que hizo pues para pasarle las consultas
12 que mencionó para poderle dar una buena respuesta al vecino que está haciendo la
13 pregunta voy a revisar el tema de Ruta 2 para saber cuál será la situación que se está
14 presentando Bacheo bueno, por lo menos por parte de nosotros de la municipalidad, en
15 este momento no se está bacheando, días atrás se hicieron algunos baches que es parte
16 de este proyecto de mejoras de acueducto y se hicieron algunos baches acá en algunas
17 calles como hacia el sector de Calvario y ayer vi también por el sector de Barrio Valverde,
18 algunos baches que es parte de este proyecto de mejora también con todo lo que
19 tenemos acá en el casco central conforme nos han mencionado los ejecutores y por
20 temas de cronogramas ellos están colocando y va de la mano con muchas pruebas de
21 presión y demás que se tienen que estar realizando porque como es un proyecto tan
22 extenso, pues hay que estar realizando una serie de pruebas y ya en el momento que
23 garanticen que no hay ningún problema se procede con todo el trabajo de bacheo que
24 se tiene que realizar acá yo mismo he dicho, por qué no van bacheando conforme van
25 abriendo en algunos sectores, la respuesta es esa, porque hay una serie de pruebas de
26 fugas que van conectadas o pruebas de presión que van conectadas y hasta que haya
27 una garantía total de que quedó bien el proyecto, ya se puede bachear ahí en el sector
28 de la pops, subimos un ejemplo de que abrieron y como la semana tuvieron que volver
29 a abrir seguramente porque estaba fallando el tema de la presión en el sector, entonces
30 por eso es que no han hecho el trabajo del bacheo el tema de cruza, tomé anotaciones,

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 081-2025**

19 de agosto del 2025

Página 22 de 53

1 ahí me imagino que la presidenta también tomó anotaciones solicitamos el informe que
2 mencionaste don Wilberth del tema de becas y efectivamente doña Milena, tiene toda la
3 razón con eso, una vez más, tiene toda la razón porque ya se ha mencionado por parte
4 de este Concejo Municipal el tema de la gran cantidad de accidentes que tenemos en
5 este momento y pues sí, tenemos que hacer algo, no podemos quedar nada más en
6 hacer la mención, y eso es un trabajo constante, porque hace un tiempo estuvimos
7 lanzando un poco de publicidad pero bueno, ahí eso seguramente en algunos casos
8 entra por un oído y sale por el otro, y nadie está exento a esto, nadie está exento nosotros
9 podemos decir, yo no fui el que me accidenté, pero no sabemos el día de mañana quién
10 podría ser y si hay que hacer un tema de mucha conciencia, mucho trabajo, eso es una
11 gran tarea que tenemos todos y pues trabajaremos en ella, doña Milena muchas
12 gracias.-----

13

14 ARTICULO VII.**15 Asuntos de la presidencia.-----**

16

17 a) DICTAMENES

18 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
19 PLANTEADO POR: La misma Comisión.-----

20

21

DICTAMEN

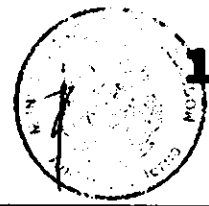
22

Considerandos

23 1. Que, este Concejo Municipal en sesión ordinaria 080-2025 celebrada el día 12 de
24 agosto de 2025, mediante acuerdo 04) procedió a aprobar la incorporación de plazas en
25 el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2026.-----

26

27 2. Que, este Concejo Municipal en sesión ordinaria 080-2025 celebrada el día 12 de
28 agosto de 2025, mediante acuerdo 05), procedió a aprobar el informe número INF-011-
29 25-PHM, relacionado con la viabilidad financiera de las plazas a aprobar en el Proyecto
30 de Presupuesto Ordinario 2026.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 081-2025

19 de agosto del 2025

Página 23 de 53

1 3. Que, este Concejo Municipal en sesión ordinaria 080-2025 celebrada el día 12 de
2 agosto de 2025, mediante acuerdo 06), procedió a aprobar el informe número INF-013-
3 25-PHM, relacionado con el Estudio de Viabilidad Financiera para la Equiparación
4 Salarial Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

5
6 4. Que, por error involuntario, al momento de aprobar estos acuerdos municipales se
7 presentaron en un orden que, no resulta acorde a los lineamientos establecidos por la
8 Contraloría General de la República, motivo por el cual reviste necesario efectuar la
9 corrección pertinente, para que se sean conocidos y aprobados por este Órgano
10 Colegiado conforme a la normativa aplicable.-----

11

12

Por tanto

13 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

14 **Este Concejo Municipal acuerda:**

15 **Acuerdo 03:** Dejar sin efecto los acuerdos municipales números 04, 05 y 06; de la sesión
16 ordinaria 080-2025 celebrada el día 12 de agosto de 2025 por este Concejo Municipal;
17 lo anterior según lo dispuesto en los considerandos del presente acuerdo y proceder
18 conforme corresponda. -----

19

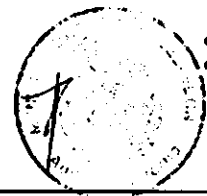
20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

21

22 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
23 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna
24 los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Milena Elizondo Segura,
25 Marvin Arias Retana, María Josefa Fallas. -----

26

27 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
28 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Hacienda y Presupuesto
29 acuerdo aprobado con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores
30 Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana, María Josefa Fallas, **ACUERDO FIRME.-**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 081-2025

19 de agosto del 2025

Página 24 de 53

1 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
2 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

3

4

DICTAMEN

5 Analizado el documento OFI-2155-25-DAM, suscrito por la señora Rosibel Ramos
6 Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i, quien traslada los documentos OFI-227-25-AGR,
7 suscrito por la señora Gerlyn Garro Ureña, Coordinadora a.i de Gestión de las
8 Remuneraciones Valoración y Desarrollo del Talento Humano y OFI-165-25-PHM,
9 suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora a.i de Hacienda Municipal,
10 quien traslada el INF-011-25-PHM, quien traslada las plazas a incorporar en el Proyecto
11 de Presupuesto Ordinario 2026; ambos documentos relacionados a la incorporación de
12 plazas en el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2026.-----

13

Por tanto

14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

15 **Este Concejo Municipal acuerda:**

16 **Acuerdo 04:** 1. Aprobar el INF-011-25-PHM sobre la viabilidad financiera y la creación
17 de nuevas plazas bajo la modalidad de sueldos fijos, transformación de plazas que
18 actualmente están en la modalidad de Servicios Especiales a la modalidad de Sueldos
19 Fijos, recalificación de plazas en sueldos fijos, creación de nuevas plazas en la
20 modalidad de Servicios Especiales, aprobar las plazas actualmente existentes bajo la
21 modalidad de Servicios Especiales y que se incorporan nuevamente para el periodo
22 2026, reasignación de plazas servicios especiales y que tienen reasignación para el año
23 2026, siendo dichas plazas incorporadas Proyecto de Presupuesto Ordinario.-----

24

25 2. Autorizar al Alcalde Municipal, para que realice todas las gestiones necesarias para
26 dar efectivo cumplimiento del presente acuerdo.-----

27

28 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

29

30 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 081-2025

19 de agosto del 2025

Página 25 de 53

1 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con seis votos, se consigna los
2 votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Milena Elizondo Segura, Marvin
3 Arias Retana. -----

4 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
5 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Hacienda y Presupuesto
6 acuerdo aprobado con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores
7 Wilberth Ureña Bonilla, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana, **ACUERDO**
8 **FIRME.**-----

9

10 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
11 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

12

13

DICTAMEN

14 Analizado el documento OFI-2156-25-DAM, suscrito por la señora Rosibel Ramos
15 Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i, quien traslada el documento OFI-166-25-PHM,
16 suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora a.i de Hacienda Municipal,
17 quien traslada el INF-013-25-PHM, que es el Informe sobre Estudio de Viabilidad
18 Financiera para la Equiparación Salarial Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

19

Por tanto

20 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

21 **Este Concejo Municipal acuerda:**

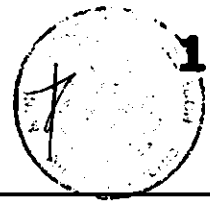
22 **Acuerdo 05:** Dar por conocido y aprobar el Informe sobre Estudio de Viabilidad
23 Financiera para la Equiparación Salarial Municipalidad de Pérez Zeledón (INF-013-25-
24 PHM).-----

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

27

28 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
29 Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna
30 los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Milena Elizondo Segura,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 081-2025**

19 de agosto del 2025

Página 26 de 53

1 Marvin Arias Retana, María Josefa Fallas. -----
2 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
3 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Hacienda y Presupuesto
4 acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores
5 Wilberth Ureña Bonilla, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana, María Josefa
6 Fallas.-----

7
8 4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO
9 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

10
11 **DICTAMEN**

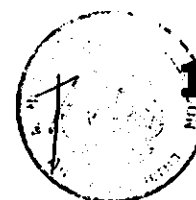
12
13 Analizado el documento OFI-2155-25-DAM, suscrito por la señora Rosibel Ramos
14 Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i, quien traslada los documentos OFI-227-25-AGR,
15 suscrito por la señora Gerlyn Garro Ureña, Coordinadora a.i de Gestión de las
16 Remuneraciones Valoración y Desarrollo del Talento Humano y OFI-165-25-PHM,
17 suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora a.i de Hacienda Municipal,
18 quien traslada el INF-011-25-PHM, quien traslada las plazas a incorporar en el Proyecto
19 de Presupuesto Ordinario 2026; ambos documentos relacionados a la incorporación de
20 plazas en el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2026.-----

21
22 **Por tanto**

23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24 **Este Concejo Municipal acuerda:**

25 **Acuerdo 06:** Aprobar la creación de nuevas plazas bajo la modalidad de sueldos fijos,
26 transformación de plazas que actualmente están en la modalidad de Servicios
27 Especiales a la modalidad de Sueldos Fijos, recalificación de plazas en sueldos fijos,
28 creación de nuevas plazas en la modalidad de Servicios Especiales, aprobar las plazas
29 actualmente existentes bajo la modalidad de Servicios Especiales y que se incorporan
30 nuevamente para el periodo 2026, reasignación de plazas servicios especiales y que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 081-2025

19 de agosto del 2025

1 tienen reasignación para el año 2026, siendo dichas plazas incorporadas Proyecto de
2 Presupuesto Ordinario 2026, tal y como se detallan a continuación:

4 A) SUELDOS FIJOS (Creación, trasformaciones y recalificaciones):

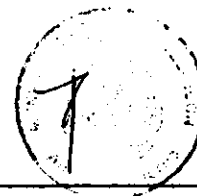
Creación de nuevas plazas en la modalidad de Servicios Especiales					
Cantidad	Clase de puesto	Puesto	Oficina	Periodo	Programa
1	Técnico 1B	Inspector	Gestión y Control Urbano	12 meses	II
1	Técnico 2	Asistente	Gestión y Control Urbano	12 meses	II
1	Técnico 1A	Asistente	Gestión de Residuos Sólidos	12 meses	II
1	Técnico 1B	Asistente	Gestión y Control Urbano (Validación)	12 meses	II
1	Técnico 1B	Inspector	Gobierno Administrativo	12 meses	I
1	Técnico 1B	Asistente	Tesorería Municipal	12 meses	I
6	TOTAL SUELDOS FIJOS NUEVAS				

Creación de plazas en sueldos fijos					
Cantidad	Clase de puesto	Puesto	Oficina	Periodo	Programa
1	Operativo 1B	Peón	Gestión de Residuos Sólidos	12 meses	II
1	Operativo 1B	Peón	Gestión de Residuos Sólidos	12 meses	II
2	Policia 1	Policia Municipal 1	Policia Municipal	12 meses	II
2	Policia 2	Policia Municipal 2	Policia Municipal	12 meses	II
1	Profesional 1A	Coordinador	Policia Municipal	12 meses	II
1	Técnico 2	Encargado de oficina (Centro Comunitario Innovación)	Centro Comunitario Innovación	12 meses	II
1	Profesional 1A	Coordinador Centro Comunitario Paz	Centro Comunitario Paz	12 meses	II
1	Profesional 1A	Coordinador de Eventos y Relaciones Públicas	Eventos y Relaciones Públicas	12 meses	II
15	TOTAL PLAZAS SUELDOS FIJOS				

Recalificación de plazas en sueldos fijos						
Cantidad	Clase de puesto actual	Clase de puesto propuesta	Descripción	Oficina	Periodo	Programa
1	Técnico 1A	Técnico 2	Asistente	Proyectos Municipales	12	I
1	Técnico 1A	Técnico 1B	Asistente	Gestión y Control Urbano (Validación)	12	II
1	Profesional 1A	Profesional 1B	Coordinador	Gestión y Control Urbano (Validación)	12	II
1	Técnico 2	Profesional 1A	Coordinador	Comitatus Deportivos	12	II
4	TOTAL PLAZAS RECALIFICACIÓN					

Reasignación de plazas en sueldos fijos						
Cantidad	Clase de puesto actual	Clase de puesto propuesta	Descripción	Oficina	Periodo	Programa
1	Operativo 2	Operativo 1D	Grader	Carriles y Calles	12	II
1	TOTAL PLAZAS RECALIFICACIÓN					

30 b) SERVICIOS ESPECIALES (Creación, plazas que continúan y reasignación):



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 081-2025

19 de agosto del 2025

1	Plazas actualmente existentes bajo la modalidad de Servicios Especiales 2025 y que se incorporan nuevamente para el periodo 2026					
2	Cantidad	Clase de puesto	Descripción	Oficina	Periodo	Programa
3	1	Técnico 2	Comunicación	Alcaldía (Art 127 C.M.)	12 meses	I
4	1	Profesional 1B	Asesor Proyectos	Alcaldía (Art 127 C.M.)	12 meses	I
5	1	Profesional 1A	Coordinador Gestión Administrativa del Despacho	Alcaldía (Art 127 C.M.)	12 meses	I
6	1	Operativo 1D	Chofer	Caminos y Calles	12 meses	II
7	1	Técnico 2	Asistente	Concejo (Art 127 C.M.)	12 meses	I
8	1	Técnico 1B	Asistente	Concejo (Art 127 C.M.)	12 meses	I
9	1	Profesional 1B	Asesor Legal	Concejo (Art 127 C.M.)	12 meses	I
10	1	Profesional 1A	Abogado	Gestión Vial	12 meses	III
11	2	Profesional 1A	Ingeniero	Gestión Vial	12 meses	III
12	1	Técnico 1A	Asistente - Promoción Social	Gestión Vial	12 meses	III
13	1	Técnico 1B	Inspector	Gestión Vial	12 meses	III
14	1	Técnico 2	Ensayante	Gestión Vial	12 meses	III
15	1	Técnico 1B	Asistente	Gestión y Control Urbano	12 meses	II
16	1	Técnico 1B	Inspector	Gestión y Control Urbano	12 meses	II
17	1	Técnico 1B	Asistente	Promoción y divulgación	12 meses	II
18	1	Operativo 1C	Ayudante de mecánico	Gestión de Residuos Sólidos	12 meses	II
19	1	Operativo 1C	Chofer	Gestión de Residuos Sólidos	12 meses	II
20	1	Técnico 2	Asistente	Gestión de Residuos Sólidos	12 meses	II
21	19	TOTAL SERVICIOS ESPECIALES				

22	Transformación de plazas que actualmente están en la modalidad de Servicios Especiales a la modalidad de Sueldos Fijos					
23	Cantidad	Clase de puesto	Descripción	Oficina	Periodo	Programa
24	1	Administrativo	Auxiliar Administrativo	Cementerio	12 meses	II
25	2	Técnico 2	Gestores	Plaza Monte General- Hacienda	12 meses	I
26	2	Técnico 2	Gestores	Terminal de Buses- Hacienda	12 meses	I
27	1	Técnico 1A	Asistente	Planificación Institucional	12 meses	I
28	1	Técnico 1A	Asistente (Área Administrativa Paralela)	Gestión Vial	12 meses	III
29	1	Técnico 1B	Asistente	Gestión Vial	12 meses	III
30	1	Técnico 2	Asistente	Gestión Vial	12 meses	III
31	9	TOTAL SERVICIOS ESPECIALES NUEVAS				

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana. -----

De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana, ACUERDO FIRME.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 081-2025

19 de agosto del 2025

Página 29 de 53

1 5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
2 Edward Fonseca Godínez.-----

3 **DICTAMEN**

4 **Considerandos:**

5 **PRIMERO:** Analizado el documento suscrito por el señor Fonseca Godínez, cédula de
6 identidad número 9-0098-0408, quien presentan solicitud para la aceptación de donación
7 de un lote correspondiente al 10% de su propiedad y por ello adjunta el croquis del plano,
8 con el fin de cumplir con los requisitos legales para segregar.-----

9
10 **SEGUNDO:** Se analiza el documento OFI-0199-25-PTE el cual es criterio técnico por
11 parte del departamento de Planificación Territorial de la Municipalidad de Pérez Zeledón,
12 solicitado por esta comisión.-----

13
14 **TERCERO:** Además, la Comisión de Obras realizó la observación del terreno que se
15 pretende donar el día 13 de agosto del 2025.-----

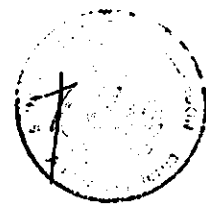
16
17 **Por tanto:**

18 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

19 **Este Concejo Municipal acuerda:**

20 **Acuerdo 07:** Rechazar la donación del área verde que pretende el señor Edward
21 Fonseca Godínez, debido a que, en la visita efectuada por esta Comisión,
22 específicamente al terreno que se encuentra en la comunidad de Pacuarito, distrito San
23 Isidro de El General, 620 m sur y 130 m este de la escuela de la comunidad, sobre ruta
24 cantonal 1-19-1585, se verificó que en el terreno a donar como parte del 10% según el
25 numeral 40 de la Ley de Planificación Urbana, no cumple con los requisitos para la
26 aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral de
27 marras, específicamente ya que técnicamente no es apto para la construcción de obras
28 para facilidades comunales.-----

29
30 **Notifíquese como corresponda.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 081-2025****19 de agosto del 2025****Página 30 de 53**

1 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
2 Comisión de Obras acuerdo aprobado con nueve votos.-----

3

4 **6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
5 **Ronald González Díaz.**-----

6

7

DICTAMEN

8 Analizado los documentos suscritos por el señor Ronald González Díaz, quien solicita
9 que se adjunte información al expediente de camino ADM-0009-25-PTE.-----

10

11

Por tanto:

12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

13 **Este Concejo Municipal acuerda:**

14 **Acuerdo 08:** Remitir a la Administración Municipal, la solicitud del señor González Díaz,
15 lo anterior en virtud que es un tema que es competencia del Departamento de
16 Planificación Territorial adjuntar documentación al expediente ADM-0009-25-PTE.-----

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

19

20 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
21 Comisión de Obras acuerdo aprobado con nueve votos.-----

22 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
23 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras se
24 aprueba con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

25

26 Al ser las 7:29 minutos la presidente municipal solicita un receso de 10 minutos, se
27 retoma la sesión ordinaria al ser 7:40 minutos.-----

28

29 **7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
30 **Alcaldía Municipal.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 081-2025

19 de agosto del 2025

Página 31 de 53

DICTAMEN

Considerandos

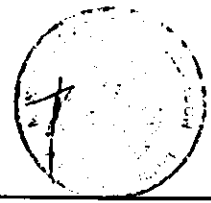
Primero: Analizada la documentación del expediente administrativo ADM-0008-25-PTE, donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación de camino público, camino que se encuentra en la comunidad de Peñas Blancas, distrito 02° El General 500.00 metros Sur y 170 metros noroeste de la Escuela, iniciando en el entronque con la ruta cantonal 1-19-0086 (coordenadas 539793.60 E, 1029812.30 N CRSIRGAS-EPSSG 8908), y finaliza en entronque con la ruta cantonal 1-19-0209 (coordenadas 539859.40 E, 1029739.60 N CRSIRGAS-EPSSG 8908), esta propuesta de vía pública cuenta con una longitud de 98 metros y un ancho de vía de 8.50 metros.-----

Segundo: Que la comisión de Obras del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón realizó la inspección de campo del presente camino el día 16 de julio del año 2025.-----

Tercero: Que, dentro del expediente de marras, consta resolución número RES-0005-25-PTE, de las diez horas con treinta minutos del día once de abril del año dos mil veinticinco, emitida por el señor Aron Mesén Zebrov, en su calidad de Coordinador a.i de Planificación Territorial de esta Municipalidad, en donde manifiesta lo siguiente:

"(...)

SE DECLARA QUE, la gestión incoada por Isabel Sánchez Rojas el camino está ubicado en la comunidad de Peñas Blancas, distrito 02° El General, 500.00 metros Sur y 170 metros noroeste de la Escuela, iniciando en el entronque con la ruta cantonal 1-19-0086 (coordenadas 539793.60 E, 1029812.30 N CRSIRGAS-EPSSG 8908), a entronque con ruta cantonal código 1-19-0209, fin del camino (coordenadas 539859.40 E, 1029739.60 N CRSIRGAS-EPSSG 8908), esta propuesta de vía pública cuenta con una longitud de 0.098 Km y un ancho de vía de 8.50 metros, un ancho de superficie de ruedo 3.00 metros, este se encuentra en tierra y en mal estado y, según lo establece el DECRETO EJECUTIVO N° 44263-MOPT en su ARTÍCULO 15, esta vía CUMPLE LOS PARÁMETROS COMO CAMINO NO CLASIFICADO.-----

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 081-2025**

19 de agosto del 2025

Página 32 de 53

1 (...)”

2

Por tanto:

3 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

4 **Este Concejo Municipal acuerda:**

5 **Acuerdo 09:** Acoger la recomendación técnica y agregar la franja de terreno para que
6 sea reconocida como camino público, en la categoría de CAMINO NO CLASIFICADO,
7 con una longitud de 98 metros y con un ancho vía de 8.50 metros; para la posterior
8 incorporación al inventario vial cantonal. El camino se ubica en la comunidad de Peñas
9 Blancas, distrito 02° El General 500.00 metros Sur y 170 metros noroeste de la Escuela,
10 iniciando en el entronque con la ruta cantonal 1-19-0086 (coordenadas 539793.60 E,
11 1029812.30 N CRSIRGAS-EPSS 8908), y finaliza en entronque con la ruta cantonal 1-
12 19-0209 (coordenadas 539859.40 E, 1029739.60 N CRSIRGAS-EPSS 8908).-----

13

14 Asimismo, la entrega de la vía antes citada, en cuanto a sufragación de gastos por
15 confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del vecino peticionante.

16 Expediente ADM-0008-25-PTE.-----

17

18 Notifíquese como corresponda.-----

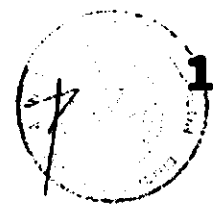
19

20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

21

22 La presidente municipal cede el espacio de la palabra al regidor Marvin Arias Retana.--

23 Analizando el histórico de cómo hemos rechazado y aceptado la inclusión de caminos,
24 podría ser que hayan sido rechazados otros con una condición casi similar a esa, la única
25 variable que veo uno ahí que le favorece es que está con salida a otra calle cantonal,
26 pero él es angosto, es un camino angosto y está en mal estado también, pero lo que lo
27 hace viable es eso, la conexión, lo que valora la Comisión de Obras, no sé si es lo que
28 valora la Comisión, a que el camino sea más viable, a ser aceptado como no clasificado
29 por tener esa ventaja de tener entronque con una ruta cantonal, a los dos lados, tiene
30 vía pública.-----

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 081-2025**

19 de agosto del 2025

Página 33 de 53

1 La presidente municipal responde, bueno, aquí hay varias casas, hay lotificación y hay
2 servicios públicos dentro de... esto también hace la diferencia, cuando uno llega ahí es
3 entre una finca, no hay vivienda, no hay servicios públicos, no entronca con otro camino,
4 entonces, bueno, ahí cambian las condiciones, pero si quieren revisarlo, aquí está el
5 informe técnico, aquí dice sobre si existen accesos a servicios básicos, agua potable y
6 electricidad, que eso es algo que se tomen en cuenta, estoy revisando si aparecen hojas
7 cartográficas, entonces, es un camino de hecho, eso es otra de las... la hoja cartográfica
8 de 1975 muestra gráficamente el camino de hecho, y aquí está marcado, esa es otra de
9 las características.-----

10

11 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
12 Comisión de Obras acuerdo aprobado con nueve votos.-----

13 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
14 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras se
15 aprueba con nueve votos, **ACUERDO FIRME**.-----

16

17 **8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:**
18 **Alcaldía Municipal.**-----

19

DICTAMEN

20

Considerandos

21 **Primero:** Analizada la documentación del expediente administrativo ADM-0009-25-PTE,
22 donde se encuentra toda la documentación atinente a solicitud de incorporación de
23 camino público, camino que se encuentra en la comunidad de San Pedro, distrito 05°
24 San Pedro, iniciando en el entronque con la ruta cantonal 1-19-0081 (coordenadas
25 549444.92 ESTE, 1026410.67 NORTE CRSIRGAS-EPSS 8908), y finaliza en entronque
26 con la ruta cantonal 1-19-1434 (coordenadas 549685.39 ESTE, 1026396.16 NORTE
27 CRSIRGAS-EPSS 8908), esta propuesta de vía pública cuenta con una longitud de 241
28 metros tomada de la línea de centro con un ancho de vía de 14.00 metros.-----

29

30 **Segundo:** Que la comisión de Obras del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 081-2025****19 de agosto del 2025****Página 34 de 53**

1 Zeledón realizó la inspección de campo del presente camino el día 23 de julio del año
2 2025.-----

3

4 **Tercero:** Que, dentro del expediente de marras, consta resolución número RES-0006-
5 25-PTE, de las once horas con cuarenta minutos del día once de abril del año dos mil
6 veinticinco, emitida por el señor Aron Mesén Zebrov, en su calidad de Coordinador a.i
7 de Planificación Territorial de esta Municipalidad, en donde manifiesta lo siguiente:

8 "(...)

9 **SE DECLARA QUE,** la gestión incoada por Ronald Gerardo Gonzales Diaz, NO
10 **CUMPLE TÉCNICAMENTE** con las condiciones correspondientes para ser reconocido
11 como camino público, dado que este trámite obedece a una apertura de calle pública
12 con fines urbanísticos y que necesariamente requiere del visado del INVU indicado en
13 el artículo 10 inciso 2) de la Ley de Planificación Urbana No. 4240, como ente
14 competente en esta materia; siendo esta entidad estatal a la que le corresponde
15 dictaminar la viabilidad o no de dicha solicitud.-----

16 "(...)"

17

Por tanto:

18 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

19 **Este Concejo Municipal acuerda:**

20 **Acuerdo 10:** Rechazar la solicitud de incorporación de camino no clasificado, lo anterior
21 de conformidad con lo expuesto en los considerandos anteriores; además de requerir
22 del visado del INVU indicado en el artículo 10 inciso 2) de la Ley de Planificación Urbana
23 No. 4240, como ente competente en esta materia; siendo esta entidad estatal a la que
24 le corresponde dictaminar la viabilidad o no de dicha solicitud. Por lo tanto, no es
25 competencia de este Órgano Colegiado incorporar la vía en cuestión como pública.
26 Expediente ADM-0009-25-PTE.-----

27

28 El camino se ubica en la comunidad de San Pedro, distrito 05° San Pedro, iniciando en
29 el entronque con la ruta cantonal 1-19-0081 (coordenadas 549444.92 ESTE,
30 1026410.67 NORTE CRSIRGAS-EPSS 8908), y finaliza en entronque con la ruta



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 081-2025

19 de agosto del 2025

Página 35 de 53

1 cantonal 1-19-1434 (coordenadas 549685.39 ESTE, 1026396.16 NORTE CRSIRGAS-
2 EPSG 8908).-----

3

4 Notifíquese como corresponda.-----

5

6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

7

8 La presidente cede el espacio de la palabra al regidor Marvin Arias Retana.-----

9 En la lectura se hace lectura de un argumento, en el cual dice la presunción si más no
10 entiendo, es que se quiere abrir ese camino para urbanizar, la pregunta es si
11 expresamente está esa solicitud en algún lugar por el solicitante de la redundancia, de
12 qué es para eso, o es una apreciación subjetiva que se hace en la valoración de quien
13 vaya a hacer la inspección, de que eso es lo que presuntamente va a hacer, porque
14 habría otro paso siguiente que es pasar por el proceso de solicitar todos los permisos
15 para hacer una urbanización cuando sabemos que no se va a poder hacer una
16 urbanización, quisiera saber si esa presunción es porque es especialmente la manifiesta
17 o porque es subjetiva.-----

18

19 La presidente municipal cede el espacio de la palabra al regidor Edgar Mena Rodriguez.
20 Bueno, en este caso en particular de esta petición, este caso es primero solicitar una
21 apertura nueva, usted decía hace un rato, tampoco comunicó con nadie con otra, pero
22 en todo caso se observa en el sitio, digamos, como supuestos lotes donde podría
23 desarrollarse la propiedad, de manera que por las características de lo que ahí se
24 observa, que es una calle con 14 metros de ancho, vea que esa sí tiene el ancho, siendo
25 que otras las hemos aprobado por características diferentes, teniendo tres o cuatro
26 metros, esa tiene 14, pero se evidencia el lote derecha e izquierda y no termina ni
27 conecta con otra calle, el criterio técnico que se determina es que no es competencia a
28 nosotros recibir una obra como esa, una calle, sino más bien transmitirlo o remitirlo,
29 digamos, a la ente competente, que sería el INVU, ¿verdad? Si no lo hacemos así,
30 entonces estaríamos jugando de qué, si aquí hemos hablado tanto y hemos sido claros,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 081-2025****19 de agosto del 2025****Página 36 de 53**

1 qué es, vamos a hacer las cosas bien, me parece que es lo que estamos haciendo,
2 actuando como comisión, responsablemente, según, por un lado, los criterios, porque la
3 otra cosa es que, si yo me separo del criterio técnico, tengo que buscar uno, ¿verdad?
4 no es que yo puedo separarme y ya, no estoy en contra y nada más, entonces yo tendría
5 que buscarme un criterio, yo creo que como estando en el sitio y sin ser tampoco la
6 persona que más pueda uno conocer de esos temas, sí se evidencia como que ahí va a
7 haber un desarrollo, pareciera que no van a sembrar mamón u otro tipo de plantación.-

8

9 La presidente añade que, también en la visita de campo, se constató que el camino, no
10 entronca con una ruta pública, de hecho, estaba cerrada, se puso una cerca, se veía la
11 lotificación, entonces solo se entra como por la calle, estamos cerca de la Iglesia San
12 Pedro, se entra por la calle, divide una finca en dos, ¿verdad? Entonces hay una
13 evidencia, digamos, que por lo menos el Concejo Municipal no puede darle código a esa
14 calle, ¿verdad?, cumpliendo los parámetros, y si la persona desea lotificar o urbanizar,
15 pues que vaya al ente competente que es el INVU, por eso es que se deniega la solicitud,
16 bueno, no sé si la compañera Josefa se acuerda de ese camino, ahora que lo fuimos a
17 ver, ellos dicen aquí que entronca con ambas rutas, cuando nosotros fuimos no
18 entroncaba, de hecho no podía pasar, había una cerca, después había unas piedras,
19 allá al final se veía y había otra cerca, o sea, el camino entronca en una propiedad
20 privada y bueno, de hecho procedimos también a solicitar, si se había pedido un permiso
21 de apertura de ese camino, ¿verdad?, porque a la municipal hay que solicitarle un
22 permiso de apertura de un camino dentro de una propiedad privada, que es otra cosa
23 que nosotros parecemos inspectores de la municipalidad a veces, pero parece que no,
24 tampoco hubo una solicitud de permiso de apertura de ese camino, entonces por ahí
25 doble problema.-----

26

27 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
28 Comisión de Obras acuerdo aprobado con nueve votos.-----

29 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
30 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras se



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 081-2025

19 de agosto del 2025

Página 37 de 53

1 aprueba con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

2

3 **9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
4 **PLANTEADO POR: Lidilia Barahona Jiménez.**-----

5

6

DICTAMEN

7

CONSIDERANDO

8 **PRIMERO:** Que mediante Ley de la República N° 10291 publicada en el alcance N° 185
9 de la Gaceta N° 166 del 01 de setiembre de 2022, se autoriza a la Municipalidad de
10 Pérez Zeledón, a disponer de los terrenos segregados de la finca Folio Real 1-484678-
11 000 conocido popularmente como "Proyecto Arizona", y donarlos a Personas Físicas en
12 riesgo social, esa ley establece.-----

13

14 **SEGUNDO:** Que, el artículo 2 de esa ley ordena que esos bienes inmuebles no podrán
15 ser enajenados, gravados o arrendados, bajo ningún título, gratuito u oneroso, durante
16 un plazo de diez años, salvo que se cuente con la debida autorización por parte del
17 Concejo Municipal de Pérez Zeledón.-----

18

19 **TERCERO:** Que, la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del
20 BANHVI establece para el trámite de solución habitacional de bono de vivienda, que el
21 inmueble sobre el cual se construye la solución habitacional debe soportar el gravamen
22 establecido en el artículo 175 de esa ley.-----

23

24 **CUARTO:** Que, la señora Lidilia Barahona Jiménez cédula de identidad N° 2-0298-0075
25 es beneficiaria del lote C-6 del Proyecto Arizona, Folio real 1-642807-000, Plano
26 catastrado N° 1- 1625192 -2012 con una medida de 282 m², solicita a este Concejo
27 Municipal la autorización para que se pueda gravar con las limitaciones del bono de
28 vivienda al inmueble que le ha sido donado.-----

29

30 **QUINTO:** Que, el periodo de limitación establecido en la Ley N° 10291 como una esfera



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 081-2025****19 de agosto del 2025****Página 38 de 53**

1 de competencia del Concejo Municipal actualmente se encuentra vigente.-----

2

3

POR TANTO

4 **Este Concejo Municipal acuerda:**

5 **Acuerdo 11: 1.** Se autoriza la inscripción e imposición de las limitaciones y gravámenes
6 establecidos en la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda con afectación
7 al inmueble plano catastrado N° 1-1625192 -2012, lo cual se requiere para el trámite
8 descrito en el considerando 4 del presente acuerdo. -----

9

10 2. Notificar el presente acuerdo una vez adquirida la firmeza al correo electrónico
11 luisna28@gmail.com.-----

12

13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

14

15 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
16 Comisión de Asuntos Jurídicos, acuerdo aprobado con nueve votos.-----

17 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
18 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Jurídicos,
19 se aprueba con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

20

21 **10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
22 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.**-----

23

24

DICTAMEN

25

26

Considerandos.

27 **Primero:** Analizado el documento OFI-1965-25-DAM, suscrito por la señora Rosibel
28 Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i, quien solicita la autorización de la firma del
29 Convenio de cooperación, celebrado entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la
30 Asociación de Mujeres Generaleñas.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 081-2025

19 de agosto del 2025

Página 39 de 53

1 **Segundo:** La finalidad del presente convenio será: Este convenio tiene como objetivo el
2 intercambio de experiencias y cooperación para una eficaz vigilancia del cumplimiento
3 de los derechos de las mujeres y de las mujeres adolescentes, y el fortalecimiento
4 sostenible de la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Pérez Zeledón, con el aporte
5 estratégico de la Asociación de Mujeres Generaleñas.-----

6

7

Por tanto:

8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9 **Este Concejo Municipal acuerda:**

10 **Acuerdo 12:** Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con la
11 autorización de la firma del convenio COV-010-25-DAM, entre esta Municipalidad y la
12 Asociación de Mujeres Generaleñas para la cooperación entre las dos instituciones.----

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

15

16 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
17 Comisión de Asuntos Jurídicos, acuerdo aprobado con nueve votos.-----

18 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
19 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Jurídicos,
20 se aprueba con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

21

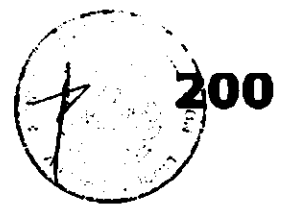
22 **11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO**
23 **PLANTEADO POR:** Guiselle Hernández Agilar, Área VIII Comisiones Legislativas.----

24

25

DICTAMEN

26 **RESULTANDO UNICO:** Se conoce oficio AL-CPGOB-0313-2025 de fecha 2 de julio de
27 2025, en el cual se solicita criterio sobre texto sustitutivo emanado de La Comisión
28 Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa
29 dictaminado en proyecto de Ley 24.910 que se denomina "AUTORIZACIÓN A LA
30 MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 081-2025

19 de agosto del 2025

Página 40 de 53

1 PROPIEDAD A LA ASOCIACION DE EDUCADORES PENSIONADOS ADEP".-----
2
3 **CONSIDERANDO UNICO:** Analizado por esta Comisión los criterios jurídicos emitidos
4 en el expediente de marras por parte de la Departamento de Servicios Técnicos de la
5 Asamblea Legislativa y el texto sustitutivo del proyecto de Ley 24.910 denominado
6 "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA QUE DONE UN
7 INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACION DE EDUCADORES
8 PENSIONADOS ADEP" emanado de la La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno
9 y Administración de la Asamblea Legislativa y siendo que el texto sustitutivo conserva
10 en su esencia el objeto y fin de proyecto de Ley propuesto.-----

11

12

Por tanto:

13 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

14 **Este Concejo Municipal acuerda:**

15 **Acuerdo 13:** 1. Emitir un criterio positivo al texto sustitutivo del proyecto de Ley 24.910
16 denominado "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA
17 QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE
18 EDUCADORES PENSIONADOS ADEP".-----

19

20 2. Solicitar a La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la
21 Asamblea Legislativa someter a consideración del Plenario, según corresponda, el texto
22 sustitutivo propuesto. -----

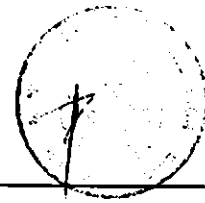
23

24 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

25

26 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
27 Comisión de Asuntos Jurídicos, acuerdo aprobado con nueve votos.-----

28 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
29 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Jurídicos,
30 se aprueba con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 081-2025

19 de agosto del 2025

Página 41 de 53

1 12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
2 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

3

4

DICTAMEN

5

Considerandos.

6 **Primero:** Analizado el documento OFI-2086-25-DAM, suscrito por la señora Rosibel
7 Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i, quien solicita la autorización de la firma del
8 Convenio de uso en precario de inmueble municipal plano SJ-0789391-2002, celebrado
9 entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la ADI La Bonita.-----

10

11 **Segundo:** La finalidad del presente convenio será: LA ASOCIACIÓN se obliga a destinar
12 el uso del inmueble dado en préstamo gratuito únicamente con el objetivo de que se
13 inicie la construcción de senderos, parque infantil y un salón comunal en el lote municipal.

14

15

Por tanto:

16 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

17 **Este Concejo Municipal acuerda:**

18 **Acuerdo 14:** Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con la
19 autorización de la firma del convenio COV-012-22-DAM, entre esta Municipalidad y la
20 ADI La Bonita para el uso en precario del inmueble municipal plano SJ-0789391-2002.-

21

22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

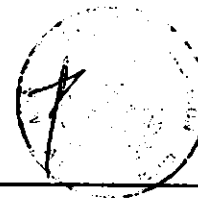
23

24 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
25 Comisión de Asuntos Jurídicos, acuerdo aprobado con nueve votos.-----

26 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
27 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Jurídicos,
28 se aprueba con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

29

30 13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 081-2025

19 de agosto del 2025

Página 42 de 53

1 PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

2

3

DICTAMEN

4 **ASUNTO UNICO:** Analizado el documento OFI-2098-25-DAM, suscrito por la señora
5 Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i, quien solicita la autorización para la
6 rescisión del convenio COV-002-13-DAM, el cual es convenio de uso en precario entre
7 esta Municipalidad y la Asociación de Red para Disminuir el Sufrimiento Humano
8 (REDISH) para uso en precario, en lote municipal Folio Real 1-668576-000, ubicado en
9 Hoyon.-----

10

11

CONSIDERANDOS:

12 **Primero:** Que la firma del convenio COV-002-13-DAM fue autorizada por el Concejo
13 Municipal en la sesión ordinaria No. 053-12, artículo 1), acuerdo 06), del día 21 de
14 diciembre del año 2012.-----

15

16 **Segundo:** Que mediante el documento REDISH-DEPTO.ADMON-13-2025, suscrito por
17 la señora Doris María González Jiménez, en su condición de Presidente y Representante
18 Legal de REDISH hace de conocimiento la solicitud de la rescisión del convenio de uso
19 en precario (COV-002-13-DAM), dado que en dicho convenio se comprometieron a
20 realizar la construcción de instalaciones para la atención de personas en situación de
21 calle y actualmente no cuentan con los recursos para la construcción de las mismas.---

22

Por tanto:

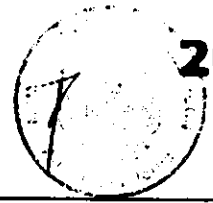
23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

24 **Este Concejo Municipal acuerda:**

25 **Acuerdo 15:** Autorizar a la Administración Municipal para que proceda con la rescisión
26 del convenio COV-002-13-DAM, entre esta Municipalidad y la Asociación de Red para
27 Disminuir el Sufrimiento Humano (REDISH) para uso en precario, en lote municipal Folio
28 Real 1-668576-000, ubicado en Hoyon.-----

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 081-2025****19 de agosto del 2025****Página 43 de 53**

1 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la
2 Comisión de Asuntos Jurídicos, acuerdo aprobado con nueve votos.-----
3 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
4 de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Jurídicos,
5 se aprueba con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**-----

6

7 **B) mociones**

8

9 **14. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE EMMANUEL CECILIANO**
10 **ALFARO, PROPUESTA ACOGIDA POR EL CONCEJO EN PLENO, CON DISPENSA**
11 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:**-----

12

13

CONSIDERANDO QUE:

14 **PRIMERO:** Que conforme al artículo 170 de la Constitución Política, corresponde a las
15 municipalidades la administración de los intereses y servicios locales; el artículo 4 del
16 Código Municipal las reconoce como instituciones responsables del bienestar y
17 desarrollo integral de las comunidades; y el artículo 75 del mismo cuerpo normativo
18 faculta a las municipalidades a coordinar y celebrar convenios con instituciones públicas
19 como el MIVAH, BANHVI e INDER para la ejecución de proyectos de desarrollo comunal.

20

21 **SEGUNDO:** Que la comunidad de Baidambú, ubicada en el distrito de Daniel Flores,
22 Cantón de Pérez Zeledón, se conformó hace aproximadamente 26 años, producto de la
23 reubicación de familias afectadas por inundaciones en Playa Daniel Flores y Playa Pinal
24 del Río de Daniel Flores.-----

25

26 **TERCERO:** Que el proyecto inicial contempló soluciones habitacionales para alrededor
27 de 250 familias, construidas principalmente en bambú. Si bien algunas casas han sido
28 mejoradas, la mayoría permanecen en condiciones de deterioro; lo cual hace aún más
29 urgente la creación de infraestructura comunitaria complementaria que permita mitigar
30 esta situación y brindar un entorno digno y seguro a sus habitantes.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 081-2025

19 de agosto del 2025

Página 44 de 53

- 1 CUARTO: Que el diagnóstico de 2014, realizado junto al proyecto de Tierra Prometida,
2 que actualmente se está ejecutando, tales como:-----
3
4 - Calles secundarias en lastre y en mal estado.-----
5 - Ausencia de aceras y de un sistema pluvial formal.-----
6 - Carencia de salón comunal y equipamiento colectivo.-----
7 - Único espacio público reducido a la plaza de deportes.-----
8 - Sistema sanitario basado en tanques sépticos.-----
9
10 Dichas condiciones persisten en 2025 y se han agravado con el crecimiento poblacional
11 y el desgaste de las obras existentes.-----
12
13 QUINTO: Que la comunidad contaba en 2014 con una escuela con matrícula
14 aproximada de 500 estudiantes y atención médica periódica una vez por semana
15 mediante la CCSS. Actualmente, la demanda escolar y de servicios de salud es mayor,
16 sin que la infraestructura se haya fortalecido, lo que incrementa la presión social.-----
17
18 SEXTO: Que el Informe de la Fundación Costa Rica-Canadá (2014) clasificó a
19 Baidambú como la segunda comunidad con mayor necesidad de infraestructura en
20 Pérez Zeledón, recomendando su atención prioritaria en proyectos de inversión social y
21 comunal.-----
22
23 SÉTIMO: Que los líderes comunales han reiterado como necesidades urgentes la
24 construcción y mejoramiento de:-----
25
26 - Calles principales y secundarias.-----
27 - Aceras y sistemas de drenaje pluvial.-----
28 - Áreas de juegos infantiles y recreativas.-----
29 - Salón comunal.-----
30 - Canchas y espacios deportivos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 081-2025****19 de agosto del 2025****Página 45 de 53**

POR TANTO

Mociono para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Acuerdo 16: UNO: Solicitar formalmente al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) la inclusión y asignación de recursos financieros del programa de Bono Colectivo para la comunidad de Baidambú, Pérez Zeledón, con el fin de atender la infraestructura complementaria necesaria para un entorno digno: calles, aceras, sistemas de drenaje, áreas recreativas, salón comunal y canchas deportivas.-----

DOS: Instar al BANHVI, INDER y la Municipalidad de Pérez Zeledón a coordinar esfuerzos, recursos y convenios interinstitucionales, de ser necesario, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y el Código Municipal, para garantizar la ejecución integral del proyecto.-----

TRES: Dar seguimiento municipal a la gestión y avance de este proyecto de Bono Colectivo, asegurando la articulación con el MIVAH - BANHVI e instituciones competentes, el cumplimiento de los objetivos de dotar a Baidambú de infraestructura comunal que fortalezca su desarrollo integral.-----

Se solicita acuerdo en firme".-----

La presidente municipal cede el espacio de la palabra al señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal.-----

Bueno, brevemente, ahí en los considerandos de la moción, se hace una serie de enunciados importantes, sin dejar de lado que este tema es un tema que se ha conversado a nivel de Alcaldía Municipal y de Concejo Municipal, y pues así muy coloquialmente todos hemos llegado a conclusiones bastante similares en el sentido de la necesidad que existe en esta comunidad, ya ahí se mencionaron una serie de aspectos importantes, recordemos que como nació esa comunidad en su momento, que fue una comunidad que se había reubicado por circunstancias, por situaciones bastante



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 081-2025

19 de agosto del 2025

Página 46 de 53

1 difíciles, que muchas de ellas pues hasta el día de hoy se mantienen, también valorando
2 ya algunos estudios que existen, se ve con buenos ojos poder empezar a hacer alguna
3 gestión en ese sentido, hace un rato se mencionaba el tema de bonos comunales, ya
4 vamos teniendo dos experiencias con bonos comunales acá y sabemos que
5 principalmente, pues si nos ponemos todos a trabajar en la misma línea, de hacer las
6 diferentes gestiones, podemos llegar a tener un bono comunal en esta comunidad, pues
7 uno de los primeros aspectos importantes es pues que haya consenso por parte de esta
8 municipalidad, empezar a hacer las diferentes gestiones y pues eso es parte del
9 compromiso que existe, principalmente poder hacer las gestiones, por supuesto que
10 como todos los trámites es importantísimo pues que sea un trabajo en equipo y como lo
11 decía, pues ha sido una situación que hemos venido conversando entre regidores, entre
12 alcaldía municipal y pues Dios quiera que nos pueda ir bien con esta gestión que da
13 inicio el día de hoy, que no es una carrera fácil, pero que sí es una tarea o un proyecto
14 que si nos lo proponemos lo podemos llegar a ver, pues con mucha ilusión de un
15 proyecto de este tipo, de esta envergadura que principalmente le vendría a generar y a
16 dar calidad de vida a tantas personas, a los habitantes pues que encierren esta
17 comunidad de Baidambú.-----

18
19 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación la dispensa de
20 trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro,
21 propuesta acogida por el Concejo en pleno.-----

22 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
23 por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el Concejo en pleno, se
24 aprueba con nueve votos.-----

25 Seguidamente, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el
26 contenido de la moción presentada por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta
27 acogida por el Concejo en pleno. -----

28 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Emmanuel
29 Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el Concejo en pleno, se aprueba con nueve
30 votos. -----

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 081-2025**

19 de agosto del 2025

Página 47 de 53

1 De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
2 de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme. -----

3 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro,
4 propuesta acogida por el Concejo en pleno, se aprueba con nueve votos, **ACUERDO**
5 **FIRME.** -----

6

7 **15. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR**
8 **EMMANUEL CECILIANO ALFARO, ALCALDE MUNICIPAL, PROPUESTA ACOGIDA**
9 **POR EL REGIDOR RUNNY MONGE ZÚÑIGA.**-----

10

11

CONSIDERANDO

12 **PRIMERO:** Que, las municipalidades en Costa Rica tienen la potestad, a través de sus
13 Concejos Municipales, de declarar las normas de ordenamiento urbano. Esta potestad
14 se fundamenta en el artículo 13, inciso p) del Código Municipal, que les otorga la facultad
15 de dictar medidas de ordenamiento urbano.-----

16

17 **SEGUNDO:** Que, el Reglamento de Zonificación Plan Regulador Parcial de San Isidro
18 El General, contempla la clasificación de Poblados Menores como unidades de gestión
19 territorial que requieren delimitación oficial.-----

20

21 **TERCERO:** Que, el Reglamento de Zonificación Plan Regulador Parcial de San Isidro
22 El General en su artículo 3 crea las Zonas de Centro de poblado Menor siendo estas las
23 poblaciones de: Quebradas, Pedregoso, La Palma, Angostura, San Ramón Norte, San
24 Ramón Sur, Repunta, Juntas de Pacuar, Miravalles, General Viejo, Quizarrá, Peñas
25 Blancas, Cajón, San Pedro y Pejibaye.-----

26

27 **CUARTO:** Que, en sesión ordinaria N° 134-08, artículo 5), Inciso 16), celebrada el 18 de
28 noviembre del 2008 se procedió a incorporar las poblaciones de La Pista, Riteve,
29 Quebrada Honda, Pavones, Ceniza, Los Reyes, Concepción, Patio de Agua, Hoyón y
30 Villa Nueva como centros de poblados menor.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 081-2025**

19 de agosto del 2025

Página 48 de 53

1 **QUINTO:** Que, en sesión ordinaria N° 098-12, artículo 6), Inciso 3), celebrada el 13 de
2 marzo del 2012 se procedió a incorporar la población de La Bonita como centros de
3 poblados menor.-----

4

5 **SEXTO:** Que, el mapa de zonificación del Plan Regulador Parcial de Pérez Zeledón no
6 contempló los Centros de Poblado Menor, lo que ha dado lugar a una delimitación
7 inadecuada.-----

8

9 **SÉPTIMO:** Que, para garantizar un ordenamiento territorial riguroso, es imprescindible
10 contar con la delimitación oficial de los Centros de Poblado Menor, de modo que pueda
11 precisarse en qué áreas procede autorizar urbanizaciones y otros usos urbanos.-----

12

13 **OCTAVO:** Que, a través del documento CDU-106-05-2025, el Instituto Nacional de
14 Vivienda y Urbanismo ha subrayado la necesidad de delimitar los Centros de Poblado
15 Menor, con el fin de asegurar la coherencia del Plan Regulador Parcial de Pérez Zeledón.

16

17 **NOVENO:** Que, resulta esencial delimitar oficialmente los Centros de Poblado Menor
18 para garantizar un ordenamiento territorial equitativo y ordenado: esta medida permite
19 precisar la cobertura de servicios básicos (agua, electricidad, vialidad), proteger a las
20 comunidades de usos de suelo incompatibles, orientar la inversión pública futura,
21 mantener actualizados los registros cartográficos y fortalecer la seguridad jurídica de sus
22 habitantes.-----

23

24

POR TANTO

25 **Este Concejo Municipal acuerda:**

26 **Acuerdo 17:** Aprobar la remisión al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo de la
27 delimitación geoespacial contenida en archivos shapefile anexos al oficio OFI-0280-25-
28 PTE de los Centros de Poblado Menor propuesta por la Administración Municipal y
29 descritos en los considerandos 3, 4 y 5, para que posterior a la revisión y aprobación del
30 INVU, sea de conocimiento y su respectiva aprobación por parte del concejo municipal,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 081-2025****19 de agosto del 2025****Página 49 de 53**

1 para luego sea incorporación al mapa de zonificación del Plan Regulador Parcial de
2 Pérez Zeledón.-----

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

5

6 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación la dispensa de
7 trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro,
8 propuesta acogida por el señor Runny Monge Zúñiga, Regidor Municipal. -----

9 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
10 por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el señor Runny Monge
11 Zúñiga, Regidor Municipal, se aprueba con nueve votos.-----

12

13 La presidente municipal cede el espacio de la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.
14 Tal vez quisiéramos en nuestra parte agregar de donde dice aprobación de INVU sea de
15 conocimiento y su respectiva aprobación por parte del Concejo Municipal y lo que sigue
16 después que sea incorporada al mapa de zonificación del plan regulador parcial de Pérez
17 Zeledón.-----

18

19 La presidente municipal consulta al señor regidor Runny Monge, que si está de acuerdo
20 en realizar el cambio propuesto ya que él es proponente de la moción.-----

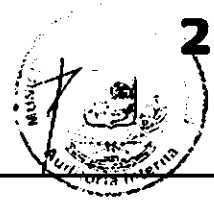
21

22 El regidor Runny Monge, responde que sí, y firma la moción con los cambios solicitados.

23

24 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación nuevamente la
25 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Emmanuel
26 Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el señor Runny Monge Zúñiga, Regidor
27 Municipal. -----

28 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
29 por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el señor Runny Monge
30 Zúñiga, Regidor Municipal, se aprueba con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 081-2025

19 de agosto del 2025

Página 50 de 53

1 Seguidamente, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el
2 contenido de la moción presentada por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta
3 acogida por el señor Runny Monge Zúñiga, Regidor Municipal. -----

4 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Emmanuel
5 Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el señor Runny Monge Zúñiga, Regidor
6 Municipal, se aprueba con nueve votos. -----

7 De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
8 de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme. -----

9 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro,
10 propuesta acogida por el señor Runny Monge Zúñiga, Regidor Municipal, se aprueba
11 con nueve votos, **ACUERDO FIRME.** -----

12

13 **16. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR EMMANUEL CECILIANO ALFARO,**
14 **PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR SEÑOR RUNNY MONGE ZÚÑIGA, CON**
15 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:-----**

16

17

CONSIDERANDOS

18 1. Que, en fecha 07 de julio de 2025, se llevó a cabo el procedimiento No. 2025RE-
19 000002-0004611901, que es "REMATE PARA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL
20 CAMPO FERIA DE LA EXPOSICIÓN GANADERA EXPO PZ 2026", cuyo resultado fue
21 Desierto/Infructuoso.-----

22 2. Que, producto del resultado del remate, el Concejo Municipal en sesión ordinaria 077-
23 2025 artículo XX, celebrada el día 29 de julio del año 2025, tomó el siguiente acuerdo:

24

25 1. "Se avoca al conocimiento y de la celebración de la "Expo PZ 2026"; y se delega a la
26 Administración Municipal por medio de un equipo integrada por funcionarios municipales,
27 la organización de la misma.-----

28 2. El Concejo Municipal nombrara a un ente fiscalizador antes, durante y después de la
29 celebración de la "Expo PZ 2026".-----

30 3. Que, actualmente existe en la Municipalidad de Pérez Zeledón, el Reglamento para



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 081-2025

19 de agosto del 2025

Página 51 de 53

1 la Administración y Organización del Funcionamiento de Actividad en el Campo de
2 Exposiciones Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón.-----
3 4. Que, actualmente la Municipalidad de Pérez Zeledón tiene en vigencia el Reglamento
4 de organización y funcionamiento del Festival Luces del Valle, aprobado mediante
5 acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 125-18 acuerdo 22),
6 celebrada el 18 de setiembre del 2018.-----

7

8

Resultando

9 **UNICO:** Que, si bien es cierto, existe actualmente en vigencia el Reglamento para la
10 Administración y Organización del Funcionamiento de Actividad en el Campo de
11 Exposiciones, el mismo es actualmente inaplicable, debido a la falta de personería
12 jurídica instrumental de la comisión por el regulada, y es que esta situación provoca la
13 imposibilidad legal para los miembros de la junta administradora de tomar decisiones y
14 disponer de recursos, y siendo que, todo el trabajo que realiza la Junta de cita, gira en
15 tomo a la generación de recursos económicos, el mismo resulta ser incompatible con
16 nuevas leyes, perdiendo así su utilidad práctica, situación que fue puesta en
17 conocimiento por la Auditoría Interna Municipal mediante documento INF-0002-15-AIM,
18 de fecha 08 de octubre de 2015.-----

19

20 Ahora bien, según el Diccionario de la Real Academia Española, la norma supletoria se
21 puede definir de la siguiente manera: "Gral. Norma que se aplica en ausencia de otra
22 directamente aplicable", "Parl. Norma de derecho parlamentario que tiene por finalidad
23 colmar una laguna reglamentaria, sea por ausencia de norma o por insuficiencia de una
24 normativa reglamentaria", en el caso concreto, la normativa municipal resulta inaplicable,
25 insuficiente y omisa para cumplir con el cometido delegado por el Concejo Municipal, y
26 ante la premura de la actividad a organizar, EXPOSICIÓN GANADERA EXPO PZ 2026,
27 resulta inoportuno e inconveniente iniciar con la actualización y modificación del
28 reglamento en cuestión y todo lo que esto conlleva, razón por la que, en un análisis
29 responsable y puntual de la normativa municipal, hemos detectado que el reglamento
30 que mas se adapta a la labor encomendada por el cuerpo edil, es el del Festival Luces



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN**ACTA ORDINARIA 081-2025****19 de agosto del 2025****Página 52 de 53**

1 del Valle, actividad que de igual forma es organizada por una comisión de Funcionarios
2 Municipales, para la conmemoración de eventos municipales programados y en donde
3 se da el remate de puestos y la responsabilidad sobre los recursos económicos
4 generados recae directamente sobre la Municipalidad.-----

5

6 Es por lo anterior que, actuando bajo principios de transparencia, economía, simplicidad,
7 celeridad y eficiencia, pero sobre todo legalidad y transparencia, solicitamos al Concejo
8 Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

9

10 **Por tanto, este Concejo acuerda:**

11 **Acuerdo 18:** 1. Derogar totalmente el Reglamento para la Administración y Organización
12 del Funcionamiento de Actividad en el Campo de Exposiciones Municipal de la
13 Municipalidad de Pérez Zeledón, por resultar este inaplicable a la fecha.-----

14

15 2. Autorizar a la Administración Municipal, a utilizar de manera supletoria y excepcional,
16 el Reglamento de organización y funcionamiento del Festival Luces del Valle,
17 únicamente para la organización de la EXPOSICIÓN GANADERA EXPO PZ 2026.-----

18

19 3. Publicar esta disposición en el Diario Oficial La Gaceta según corresponda.-----

20

21 La presidente municipal cede el espacio de la palabra al proponente Runny Monge.----

22 Sería para cambiarle el nombre para quitar la palabra comisión y sustituirla por equipo
23 de funcionarios municipales en este caso.-----

24

25 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación la dispensa de
26 trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro,
27 propuesta acogida por el señor Runny Monge Zúñiga, Regidor Municipal. -----

28 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
29 por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el señor Runny Monge
30 Zúñiga, Regidor Municipal, se aprueba con seis votos, se consigna los votos negativos

**MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN****ACTA ORDINARIA 081-2025**

19 de agosto del 2025

Página 53 de 53

1 de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana.-

2

3 La presidente municipal cede la palabra al regidor Wilberth Ureña Bonilla.-----

4 El tema del campo de exposiciones de la comisión que se formó y todo lo demás, solo
5 quiero agregar que revisen, pero creo que el Concejo Municipal anterior, no se si el año
6 2021 o 2023, por ahí ya había derogado el reglamento del campo de exposiciones, no
7 tiene efectos desde hace ratillos.-----

8

9 La presidente municipal, responde que si no tiene el acuerdo cuando fue que eso sucedió
10 es que como todavía está publicado, entonces es un error de la Administración.-----

11

12 Seguidamente, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el
13 contenido de la moción presentada por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, propuesta
14 acogida por el señor Runny Monge Zúñiga, Regidor Municipal. -----

15 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Emmanuel
16 Ceciliano Alfaro, propuesta acogida por el señor Runny Monge Zúñiga, Regidor
17 Municipal, se aprueba con cinco votos, se consigna los votos negativos de los regidores
18 Wilberth Ureña Bonilla, Milena Elizondo Segura, Marvin Arias Retana, María Josefa
19 Fallas.-----

20

21 **ARTÍCULO VIII.**

22 **Cierre de la Sesión.**-----

23 La Presidenta Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las ocho horas
24 con cincuenta y un minutos. -----

25

26

27

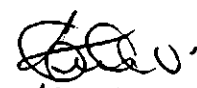
28

29

30


Ing. Andrea Herrera Chaves

Presidenta Municipal


Gabriela Guillén Vargas
Secretaria Municipal a.i